

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU REPERCUSIÓN EN LA LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA, BONGARÁ 2021

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR(A) PUBLICO(A)

Autores:

Bach. Arce Ynga Marilin Geydi http://orcid.org/0000-0003-4549-4895 Bach. Chirinos Cubas Nelson Alejandro http://orcid.org/0000-0003-1618-2243

Asesora:

Mg. Zevallos Aquino Rocío Liliana https://orcid.org/0000-0001-8017-1413

Línea de Investigación Gestión Empresarial y Emprendimiento

> Pimentel – Perú 2023

DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU REPERCUSIÓN EN LA LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA, BONGARÁ 2021

Aprobación del Jurado		
Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco Presidente del Jurado de Tesis		
Mg. Hernandez Teran Saul Secretario del Jurado de Tesis		
Mg. Cabrera Sanchez Mariluz Amalia Vocal del Jurado de Tesis		
Mg. Rocio Liliana Zevallos Aquino Asesor de Tesis		



DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quienes suscribimos la **DECLARACIÓN JURADA**, somos egresados del Programa de Estudios de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaramos bajo juramento que somos los autores del trabajo titulado:

Las Deudas Tributarias y su repercusión en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará 2021.

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Arce Ynga Marilin Geydi	DNI: 43988109	Mufue
Chirinos Cubas Nelson Alejandro	DNI: 71818384	

Pimentel, 09 de mayo de 2023.

* Porcentaje de similitud turnitin:8%

• Coincidencia baja (menos de 8 palabras)

	Reporte de similitud	
NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR	
Deudas tributarias y su repercusión en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bo	Arce Ynga & Chirinos Cubas	
RECUENTO DE PALABRAS	RECUENTO DE CARACTERES	
13201 Words	72088 Characters	
RECUENTO DE PÁGINAS	TAMAÑO DEL ARCHIVO	
67 Pages	109.5KB	
FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME	
May 23, 2023 6:50 PM GMT-5	May 23, 2023 6:51 PM GMT-5	
23% de similitud general El total combinado de todas las coincidencias,	, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base	
• 20% Base de datos de Internet	3% Base de datos de publicaciones	
Base de datos de Crossref	Base de datos de contenido publicado de Cross	
• 14% Base de datos de trabajos entregados		
Excluir del Reporte de Similitud		
Material bibliográfico	Material citado	

Dedicatoria

Esta Tesis va dedicada a mis tíos Wilfredo y Victoria por motivarme a seguir estudiando, a mi esposo Dilmer, a mis hijos Rodrigo y Camila, a mi madre y a mi padre político, a mis hermanos, mi suegra y cuñados por haberme apoyado y alentado en los momentos que más necesitaba, a mis amigos y a todas aquellas personas que de una u otra manera han contribuido para el logro de mis objetivos.

Marilin

La presente tesis está dedicado especialmente a mis Padres, abuelos y hermana, quienes me brindaron su apoyo a lo largo de mi vida para el logro de mis metas.

Nelson

Agradecimiento

Mi agradecimiento va primeramente a Dios por haberme mantenido de pie y dado salud durante todo este tiempo de estudios, a los docentes que impartieron sus conocimientos para forjarme como profesional, a mis tíos Wilfredo y Victoria por haber confiado en mis capacidades, a mi esposo Dilmer Mendoza por la comprensión y el apoyo durante este tiempo, a mis hijos Rodrigo y Camila por ser mi motivación y haber entendido mi ausencia durante esta etapa, a mi madre, a mis hermanos y a mi suegra, que estuvieron ahí apoyándome para cumplir este sueño de ser una profesional universitaria, a todos ellos muchas gracias.

Marilin

El presente trabajo de investigación está dedicado especialmente a los que han hecho posible su elaboración, por ello empiezo agradeciendo a Dios por brindarme salud y bienestar para poder salir adelante. A mis familiares y amistades por brindarme su apoyo incondicional. Agradezco también el apoyo de mis asesores, maestros, amigos y compañeros de la universidad por formar parte de mi formación profesional.

Nelson

Resumen

El presente estudio de investigación tuvo por propósito principal determinar la repercusión de las deudas tributarias en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021. Dicha investigación se enmarcó en el enfoque cuantitativo, con un diseño transversal-no experimental y de tipo correlacional. Como población se consideró el acervo documentario de la municipalidad, siendo la muestra los documentos correspondientes a los estados financieros y deudas tributarias. El análisis documental y guía de análisis documental fueron considerados como técnica e instrumento respectivamente. Los resultados resaltantes fueron: con respecto a las deudas tributarias, éstas se han incrementado por efectos de la pandemia por Covid 12 y que, además son mayores en el primer trimestre; en relación a la liquidez absoluta, el cual es un indicador más preciso que la prueba ácida, en los períodos del 2017 al 2021 es mayor a 0,5, en el segundo trimestre, producto de la pandemia, el indicador bajó a 1,49 ello con respecto al 2021 siendo el más bajo desde al año 2017. Para el último trimestre del año 2021, ha presentado una leve mejoría siendo de 1,83. Se concluye que existe una relación inversa entre deudas tributarias y liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, en los períodos 2017 al 2021, siendo más evidente en los años 2020 y 2021; siempre se muestran poco significativas.

Palabras clave: Deudas tributarias, liquidez, análisis de

liquidez.

Abstract

The main purpose of this research study was to determine the impact of tax debts on the liquidity of the District Municipality of Yambrasbamba, Bongará, 2021. This research was framed in the quantitative approach, with a cross-sectional-non-experimental and correlational design. . As population, the documentary heritage of the municipality was considered, the sample being the documents corresponding to the financial statements and tax debts. The documentary analysis and the documentary analysis guide were considered as a technique and an instrument, respectively. The outstanding results were: with respect to tax debts, these have increased due to the effects of the Covid 12 pandemic and that, in addition, they are higher in the first quarter; In relation to absolute liquidity, which is a more precise indicator than the acid test, in the periods from 2017 to 2021 it is greater than 0.5, in the second guarter, as a result of the pandemic, the indicator fell to 1.49 This compared to 2021, being the lowest since 2017. For the last quarter of 2021, it has presented a slight improvement, being 1.83. It is concluded that there is an inverse relationship between tax debts and liquidity of the District Municipality of Yambrasbamba, Bongará, in the periods 2017 to 2021, being more evident in the years 2020 and 2021; They are always insignificant.

Keywords: Tax debts, liquidity, liquidity analysis.

Índice de contenidos

Aprob	oación del Jurado	ii
Resur	nen	vi
Abstr	act	vii
Índice	e de contenidos	viii
I. IN	NTRODUCCIÓN	9
1.1.	Realidad Problemática	9
1.2.	Trabajos previos	14
1.3.	Teorías relacionadas al tema	21
1.4.	Formulación del problema	62
1.5.	Justificación e importancia del estudio	62
1.6.	Hipótesis	63
1.7.	Objetivos	63
1.7.1.	Objetivo General	63
1.7.2.	Objetivos Específicos	63
II. M	IATERIAL Y METODO	64
2.1.	Tipo y Diseño de Investigación.	64
a)	Enfoque	64
b)	Diseño	65
c)	Alcance	65
2.2.	Población y muestra	66
2.2.1.	Población	66
2.2.2.	Muestra	66
2.3.	Variables, operacionalización	66
2.3.1.	Variables	66
2.3.2.	Definición Operacional	67
2.3.3.	Operacionalización	68
2.4. confia	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y	70
2.4.1.	Técnicas:	70
2.4.2.	Instrumentos.	70
2.5.	Procedimiento de análisis de datos	70
2.6.	Aspectos éticos	71
2.7.	Criterios de Rigor Científico	71
III.	RESULTADOS	72
3.1.	Tablas y figuras	72

3.2. Discusión de los resultados	81
Referencias	85
Anexos	95

Índice de tablas

Tabla 1. Operacionalización	68
Tabla 2. Deuda tributaria 2017 al 2021. (Expresado en soles)	74
Tabla 3. Liquidez de los años 2017 al 2021	76
Tabla 4. Relación entre Liquidez Absoluta y Deuda en estudio 2017 al 202º	1 79
Tabla 5. Relación entre Liquidez y Deuda en estudio 2020 y 2021	80

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

En el ámbito internacional, en Australia Gnangnon (2020) en su artículo "Reforma tributaria e inestabilidad de la deuda pública en los países en desarrollo: los canales de apertura comercial e inestabilidad de los ingresos públicos" indica que la reforma tributaria, tiene una convergencia en la estructura tributaria de los países subdesarrollados, sobre la inestabilidad de la deuda pública en los países en desarrollo. El análisis empírico ha demostrado que un mayor grado de reforma tributaria reduce la inseguridad de la deuda pública, incluso cuando los países experimentan inestabilidad en los ingresos públicos o cuando economías comercio abren sus al internacional, generando discrepancias importantes en el ámbito político.

Asimismo, Siodla (2020) en su artículo "Deuda e impuestos: La presión fiscal y los presupuestos de las ciudades estadounidenses durante la Gran Depresión" enmarcó una muestra utilizando a las grandes ciudades de Estados Unidos para estimar cómo los factores de los ingresos y gastos municipales influyeron durante la Depresión. El aumento de la morosidad fue ocasionado por la tensión fiscal, que se asoció con la disminución de los ingresos y los gastos operativos, y el aumento de las obligaciones de deuda real, que se relacionaron con la reducción de los desembolsos de capital. Por lo tanto, los presupuestos locales se vieron

impulsados más por el comportamiento de los contribuyentes y las obligaciones con los acreedores de la ciudad que por la desaceleración de los mercados inmobiliarios.

Según Benigno & Robatto (2019) en su artículo "Creación de dinero privado, crisis de liquidez y gobierno" desarrollada en Estados Unidos menciona que cuando los intermediarios financieros emiten deuda libre de riesgo la economía es vulnerable a las crisis de liquidez. La intervención del gobierno en forma de compra de activos y seguro de depósitos es equilibrada (en cierto sentido, mantienen la misma distribución) aumentan el bienestar y eliminan la crisis de liquidez si la capacidad fiscal es lo suficientemente grande. Por el contrario, restringir a los intermediarios para que inviertan en proyectos de bajo riesgo siempre puede eliminar la crisis de liquidez, pero reducirá el bienestar.

Fariza (2021) en su artículo de opinión "El dilema de Latinoamérica: subir impuestos o el abismo de la deuda" menciona que en Argentina se establecieron impuestos a las grandes fortunas a raíz de la Covid-19 a 12 mil personas con ingresos superiores a los 2 millones de dólares, del cual 3 mil millones de dólares de liquidez financiera serían destinadas para combatir la pandemia, esta medida no fue bien vista por lo que 220 contribuyentes no cumplieron con esta ley llegando a procesos judiciales aduciendo que es confiscatorio y una amenaza a la propiedad privada.

El Diario El Comercio (2021) ya en el ámbito nacional, recoge la información del gerente del Centro Legal de la Cámara de Comercio de Lima, Víctor Zavala, quien refiere que, debido al estado actual de emergencia tanto sanitaria y económica por la que atraviesan la mayoría de contribuyentes y que por ende repercuten en la recaudación fiscal, los municipios otorgan descuentos por pago de impuesto predial y arbitrios en el período 2021; también se han condonado multas e intereses producto de pago no oportuno en años anteriores. Es por ello que en Lima y Callao alrededor de 23 municipalidades han brindado ordenanzas y decretos de alcaldía. Lo anteriormente se refleja un casi la totalidad de municipalidades del Perú, con ello se agudiza el problema de liquidez en cada comuna de nuestro país.

Según La Industria (2021) en la municipalidad provincial de Chepén se dejó de percibir S/ 124 mil soles en recaudación tributaria a consecuencia que dicha entidad no cobró las deudas tributarias a tiempo, por lo que 11 contribuyentes no cumplieron con su compromiso tributario dentro del plazo establecido y la deuda prescribió, generando un perjuicio económico a la entidad.

Según el Diario Gestión (2021) debido al estado de emergencia por el Covid-19 veinte municipalidades de Lima otorgan facilidades tributarias

para el cumplimiento de los pagos tributarios municipales luego de haber vencido los plazos ya establecidos para el periodo 2021, incluso podrán pagar deudas de años anteriores sin cargo de multas e intereses moratorios.

Tineo (2021) en su artículo señala que el presidente del CCL Leonardo López asegura que un mecanismo de rebajas de intereses y multas fomentaría a pagar a los contribuyentes sus deudas tributarias y desistir de los procesos administrativos y judiciales, con respecto a las deudas que mantienen las grandes empresas al Estado Peruano de acuerdo a un estudio encargado por la CCL a Macroconsult, la deuda en cobranza asciende aproximadamente a S/ 118 mil millones, que comprende la deuda fija en cobranza coactiva que pese a los esfuerzos del estado no ha podido ser cobrada y difícilmente podrá ser cobrada en el futuro, así como la deuda en litigio que asciende aproximadamente a unos S/ 32 mil millones donde hay la probabilidad de cobranza siempre y cuando el Estado gane el proceso judicial.

En el ámbito Regional, En Trujillo, a través de Gob.pe (2021) el gerente general del SAT Trujillo, afirmó que todavía se haya en vigente la campaña de beneficios tributarios la cual ofrece descuentos para los pagos de arbitrios en el 2021; además de los años previos. El plazo ya habría culminado el 31 de agosto de este año, salvo ampliación. Los

descuentos van desde el 10% para arbitrio adeudos en el presente período hasta 30%, en períodos anteriores. La coyuntura por pandemia ha generado el retraso de los pagos en los diferentes rubros municipales, así la liquidez se ve afectada más aun en los últimos tiempos.

En el ámbito local, en el distrito de Yambrasbamba, provincia de Bongará, Región Amazonas se localiza la municipalidad distrital de Yambrasbamba, la cual viene funcionando desde el 26 de diciembre del año 1870, con su alcalde actual el Sr. José Telmo Hernández Zelada, esta municipalidad está orientada a la labor social con los proyectos de construcción y mejoramiento de vías vecinales, losas deportivas, mejoramiento de agua y alcantarillado de los 19 anexos y 3 centros poblados que conforman el distrito de Yambrasbamba. La municipalidad en estudio no es ajena a la problemática descrita en los acápites internacionales y nacionales, la cobranza de los tributos municipales es una deficiencia latente y alarmante, debido a que no hay un control de las deudas tributarias, esto se debe a que la municipalidad carece del funcionamiento del Área de Rentas según el ROF vigente de la entidad, lo que a su vez hace que no se cuente con un registro de predios y catastro urbano de ninguno de sus 03 centros poblados.

La recaudación por concepto de tributos municipales es casi nula, esta situación es una limitante para que la municipalidad no pueda realizar

progresos en la calidad de vida de los pobladores, el único ingreso con el que cuenta la municipalidad es el Fondo de Compensación Municipal (Foncomún) que el Ministerio correspondiente distribuye mensualmente a todas las comunas del Perú para hacer frente a sus obligaciones.

1.2. Trabajos previos

1.2.1. Internacional

En Bolivia, Escobar (2018) en su informe de investigación denominada Morosidad y su incidencia en la recaudación de tributos, tuvo por fin determinar el impacto de dicha repercusión en la municipalidad de La Paz. Para ello, el autor realizó una investigación cuali-cuantitativa. También, las técnicas usadas en esta investigación fueron las encuestas. El autor concluyó que un porcentaje elevado de la población no es consciente del impacto originado por la falta de contribución ignorando que este tipo de incumplimiento perjudica a las obras, las cuales deberían ser invertidas en la Paz.

Dosantos y Márquez (2018) en su estudio relacionado a la Gestión financiera en una Municipalidad del Marañón, se enmarca en tipo descriptivo-diseño no experimental, tomaron como muestra a 70 personas entre colaboradores, las cuales fueron encuestadas considerando como instrumento un cuestionario de 18 ítems, tomando en cuenta el escalamiento de Likert como opciones de respuesta. Se

concluye que, la gestión financiera en la Municipalidad es apropiada, reforzando con la confirmación de que casi un 90% aprueban el nivel profesional, así como también de personal administrativo. En relación a la evaluación de las finanzas municipales alcanza, alcanzó un promedio de satisfacción mayor al 90%. Sobre el planeamiento financiero, alrededor del 82% lo aprueba, siendo una cifra cerca al 4% quienes lo desaprueban. En rubros como el control financiero los resultados ofrecen un respaldo promedio del 78%; son bajos los resultados ligados a la administración de ingresos (34.3%), la infraestructura municipal (37.1%), la falta de material de escritorio (35.7%), además de la información a la comunidad sobre el uso de los ingresos (47.1%).

Loor y Brigette (2019) en su estudio sobre el impuesto predial y la recaudación: Caso GAD Santo Domingo, concluyen que el pago de impuestos prediales han sido un gran aporte que lo contribuyentes cumplan con obligaciones municipales y para contribuir con el desarrollo de la comunidad donde se desenvuelven. Sobre el total de impuestos en los períodos 2000 al 2007, los resultados han verificado que lo recaudado por impuestos sobre la propiedad fue del 40%. Como componente principal de recaudación el predial tuvo una mayor presencia.

1.2.2. Nacional

Delgado (2021) estudio de cómo la morosidad tributaria influye sobre los ingresos municipales, la finalidad de mismo se centró en determinar de qué manera influye una influye sobre la otra en una municipalidad. Para lograr el objetivo, desarrolló un diseño de investigación correlacional, considerando a la encuesta como técnica para recogida de datos. El nivel de la indagación fue descriptivo-explicativa. Como resultado principal, la autora afirmó que los contribuyentes que participaron poseen la voluntad de cumplir con los pagos tributos, sin embargo, no tienen confianza en las autoridades en el destino que les brindan a sus contribuciones.

Pérez (2018) en su indagación científica, sobre la implicancia de los compromisos tributarios sobre la liquidez en el municipio de Uchumayo - Arequipa, tuvo como propósito principal hallar la razón de la producción de las deudas de tributos, así también de identificar las consecuencias de la deficiencia en la liquidez en el año. Mencionada investigación fue desarrollada en un nivel de descripción y explicativa, con diseño no-experimental y transversal. EL investigador concluyó que las deudas tributarias municipales se ven afectadas ante el incumplimiento de pagos por parte de los ciudadanos, esto debido a la ausencia de cultura en tributación y la desconfianza de los pobladores ante las gestiones municipales.

Muñoz (2021) en su investigación relacionada a los compromisos tributarios y su efecto sobre la liquidez en el municipio de Acobamba, tuvo como objetivo primordial, cuál es grado de asociación entre deudas tributarias y liquidez. El tipo en que se enmarcó la investigación fue aplicado de nivel de descripción y correlación. Utilizó una encuesta la misma que fue aplicada a 91 contribuyentes. Como conclusión se estableció que la liquidez permite el cumplimiento con sus compromisos financieros con la sociedad misma.

Quispe (2018) en su indagación tuvo por objetivo fundamental determinar la incidencia de la cultura tributaria sobre el pago del impuesto del rubro predio, para tal fin desarrolló y aplicó un cuestionario dirigido a evaluar ambas variables en estudio y con ellos se concluyó que no existe una cultura tributaria en las personas que contribuyen, desconociendo la trascendencia del pago de sus impuestos, es decir desconoces en qué se utilizan o para qué sirven, en qué obras o programas son usados.

Rodríguez (2018) en su investigación sobre los impuestos y liquidez en el municipio de San Miguel de Aco, formuló el problema: ¿Cómo es el tratamiento de los impuestos y cuáles son sus repercusiones sobre la liquidez?, realizar la descripción del tratamiento de los impuestos y sus

efectos en la liquidez municipal fue su propósito principal. El enfoque considerado fue el cuantitativo, con tipología en la que se describe a profundidad el problema presentado, fue una investigación noexperimental. La población que se tuvo a bien considerar a una veintena de funcionarios, siendo parte de la muestra 15 de ellos. La técnica considerada fue la encuesta y el cuestionario estructurado como instrumento asociado. Es así que, cerca del 90% de los encuestados manifiestan estar conformes con el pago realizado por impuesto predial, la totalidad realizan la contribución del impuesto de alcabala; además, el 60% refiere el organismo municipal no posee una planificación de inversiones para gestionar adecuadamente los fondos recaudados, fueron los resultados principales. Se concluyó que en el último quinquenio se evidencia un acrecentamiento del pago de los tributos, pero se han visto complicados por la pandemia, así los efectos sobre la liquidez van en aumento. Superando algunos problemas presentes en las áreas de administración y comunicación; y teniendo planes y estrategias adecuadas para mejorar la recaudación, el incremento sería más notable.

Labán (2018) en su investigación orientada a evaluar el retraso en el desembolso de tributos municipales en los contribuyentes en Lambayeque, propone mejorar la recaudación tributaria 2016 y 2017. Como propósito principal se planteó presentar un conjunto de

actividades que permitan mejorar recaudación tributaria y de esta forma ver reducido el índice de morosidad; de la misma forma que permita concientizar a los contribuyentes a través de cultura basada en una tributación reflexiva y responsable. También, pretendió ilustrarse cuáles son las causas de morosidad, porqué son muy recurrentes. La investigación se enmarcó en la tipología aplicada, siendo no experimental transaccional su diseño, el enfoque fue cuantitativo. Funcionarios del Área de Gerencia de Administración Tributaria fueron considerados como muestra, como técnicas de investigación se consideraron la entrevista y observación. Los resultados indican que se presenta un mayor índice de morosidad en lo representado por el impuesto correspondiente a los predios, el cual alcanza setenta puntos porcentuales. Además, es importante mencionar que existe una débil cultura de tributación muy notoria por parte de los contribuyentes, repercutiendo en que los niveles de ingresos sean bajos. Se concluye que se debe considerar propuestas que permitan llegar y hacer reflexionar al contribuyente de tal forma que contribuya con la recaudación tributaria, permitiendo a la municipalidad gestionar los recursos de forma eficaz, logrando una población atendida en sus necesidades principales.

1.2.3. Local

Echaíz (2019) investigó sobre la Recaudación Tributaria y la ejecución presupuestaria, su indagación planteó como objetivo primordial medir la asociación entre ambas variables estudiadas. Siendo una investigación no experimental, concluyó que hay gran evidencia de un alto grado de relación.

Cajusol (2019) en su tesis respecto a la recaudación de ingresos municipales como instrumento para la formulación y ejecución del presupuesto en una municipalidad de Utcubamba, planteó como acción primordial determinar el nivel de recaudación de ingresos municipales para la posterior formulación y ejecución adecuada del presupuesto. Siendo una investigación no experimental y con alcance descriptivo, se concluyó no cuentan con personal capacitado para la recaudación, debido a que no proporcionan información adecuada cuando el usuario la requiere.

Idrogo (2018) en su tesis llamada Impuesto a la renta y su influencia en la informalidad de las micros y pequeñas empresas comerciales en Utcubamba se planteó como principal objetivo identificar y describir la influencia del impuesto a la renta en la formalidad las diferentes tipología de empresas, de acuerdo a la información recolectada de esta investigación se puede decir que se obtuvo como resultados que el origen de la principal de la no formalización se debe, en gran medida, a

las deficiencias en comunicación entre el ente rector del estado y el pequeño y microempresario.

Cotrina (2021) en su proyecto de tesis denominado estrategia de educación tributaria para disminuir la evasión tributaria del IGV, asumió como principal objetivo reconocer los componentes que trascienden en la evasión tributaria del IGV, esta investigación se realizó utilizando encuestas aplicadas a 20 personas. Concluyó que existe una deficiente comunicación, siendo uno de los componentes que más que aporta a la evasión de impuestos tributarios.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Teoría del Sistema Tributario

1.3.1.1. Definición del Sistema Tributario

Ludeña (2019) refiere sobre el sistema tributario que es aquel mediante el cual el Estado capta el dinero de sus administrados para así poder cumplir con las cargas públicas. Y que, atendiendo a una Política Fiscal determinada se estructuran los cargos económicos en relación a rentas, mercancías, propiedades, patrimonio o servicios públicos, así como también los procedimientos relacionados para su exacción. El propósito principal del sistema de tributación es poder recaudar los fondos necesarios para que el Estado pueda cumplir con sus necesidades.

El Ministerio de Comercio e Industria de la India (2020), afirma que el sistema tributario son un conjunto de impuestos los cuales son recaudados por los gobiernos sobre sus ciudadanos de tal manera que puedan generar ingresos que les permita emprender proyectos que ayude impulsar la economía del país, elevando el nivel de vida de sus ciudadanos. La autoridad del gobierno para recaudar impuestos en la India tiene como sustento la Constitución, donde queda asignado el poder de recaudar impuestos a los gobiernos central y estatal. Cabe recalcar que los impuestos recaudados, están respaldados por ley la cual es aprobada por el Parlamento o la Legislatura estatal.

Solórzano (2013) define al sistema tributario como un conjunto, racional, coherente de normas, principios e instituciones que regula las relaciones que se origina por la aplicación de régimen tributario en un país del cual podrá variar de un tiempo a otro. Las necesidades actuales de los estados permiten modificar los regímenes tributarios siempre y cuando no afecten los ingresos económicos de los aportantes de manera drástica.

Bravo (2006) menciona que el sistema tributario es el conjunto de normas jurídicas que establecen tributos, además establecen y controlan procedimientos y deberes formales los cuales son importantes para permitir el traslado de tributos al Estado. Es preciso mencionar que el

sistema tributario contiene los principios del Derecho Tributario, usualmente formuladas sobre la base del texto Constitucional. El régimen tributario, referido a las normas de tributación, queda contenido en el sistema tributario.

Pino et al. (2021) en Colombia, afirman que los impuestos conforman el transcendental sustento de un Estado, el cual tiene un conjunto de funciones los cuales buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. La importancia de pagar tributos reside en que, con los aportes los ciudadanos contribuyen a garantizar la sostenibilidad fiscal del Estado. Así también se garantiza que el gobierno proporcione los bienes públicos de tal forma que logre beneficiar a todos, tales como carreteras, escuelas, puentes, colegios, hospitales, etc. Queda establecido en La Constitución la cual es la norma de normas que a los ciudadanos les corresponde el financiamiento, mediante los tributos, los gastos e inversiones de la nación.

Es importante considerar que las personas han asimilado que los Estados precisan de impuestos para solventar las inversiones en especial en el rubro social. Lo que esperan los ciudadanos es que los impuestos a pagar sean justos, que no atenten contras sus ingresos y que, sobre todo, sean utilizados eficiente y eficazmente.

Así también, Alejandro (2011) asegura que el sistema tributario está enfocado a estimular el ahorro, y por definición, este lo generan las personas que ganan más de lo que consumen. En Chile son una fracción muy pequeña. Se refiere al 20% más rico, porque salvo el ahorro forzoso de las AFP, para mucha gente no hay otro ahorro. El actual sistema tributario chileno permite que se esté ahorrando en las empresas en términos de utilidades tributables retenidas, en el Fondo de Utilidades Tributables (FUT), del orden de US\$ 220 mil millones. Resulta muy importante, invertir los excedentes de la recolección de tributos que generen rentas que permitan la reinversión a mediano y largo plazo.

Desde la perspectiva de Villasmil et al. (2018) afirman que es primordial que los contribuyentes acepten el sistema tributario, de lo contrario, el cumplimiento tributario será bajo o deficiente. Los contribuyentes deben estar conscientes de la necesidad cumplir con el pago de los impuestos para de tal forma que el Estado cumpla con las funciones las cuales le han sido asignadas.

Caro (2020) asegura que, al interior del sistema tributario, los impuestos están dados para el cumplimiento obligatorio, a diferencia de otros tipos de transacciones económicas. El cumplimiento de los pagos de impuestos, regulados formalmente, permite al Estado convertir a su sistema tributario, para unos, en una herramienta eficaz y eficiente de

reproducción y acumulación de capital y para otros en amenguar la pobreza y vencer la desigualdad existente.

En Rusia Nazarov (2016) afirma que el concepto de sistema tributario se traslada a los puntos de debate de la ley tributaria. El término sistema tributario se extiende y se desenvuelve sobre actos normativos, sentencias judiciales, investigaciones científicas y medios comunicación. Para el mismo autor, los autores rara vez explican lo que entienden por un sistema tributario, es así que sin un sustento teórico sobre lo que significa sistema tributario, carece de sentido legitimarlo fijando el concepto en un acto legislativo. Este es evidenciado por la práctica legislativa rusa. Por ejemplo, el artículo 2 de la Ley de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia No. 2119-1 de fecha 27.12.1991 "Sobre las bases del sistema tributario en la Federación Rusa" dice que el sistema de tributación es un conjunto de impuestos, tasas, derechos y pagos otros, cobrados de acuerdo con los procedimientos establecidos. Lo que sí es importante que el sistema permite al estado poder sostener y financiar los requerimientos de la nación.

Para el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT, 2020), el sistema tributario es un conjunto de tributos vigentes en un país, en un momento determinado. Al hablar de un sistema tributario, es

importante tener en cuenta siempre la realidad en el cual se aplica de tal forma que puedan adecuarse sin afectar a la población. Dos aspectos son importantes en considerar, uno es, la limitación espacial considerando que es aplicable a un único país; y el otro, referido al límite temporal debido a que se desarrolla en un período de tiempo determinado, siendo temporal. La palabra sistema implica armonía entre los impuestos entre sí y entre los objetivos fiscales y extra - fiscales del estado. Por su propia definición sistema implica que existan distintos elementos, que haya un enlace entre los mismos, un orden o forma específico, objetivos preestablecidos y comunes. Por eso, la mayoría de las doctrinas afirman que llegar al sistema tributario es el ideal, pero lo que se tiene son regímenes tributarios, los cuales en muchos países se caracterizan por la imprevisibilidad, el cambio permanente y reformas tributarias con el único fin recaudatorio. Sn características importantes de los sistemas tributarios la temporalidad y espacialidad de aplicación.

También es interesante el aporte de Kucherov (2006) quien afirma que el sistema tributario es un sistema basado en principios de relaciones públicas reguladas legalmente que surgen debido a la imposición y recaudación de impuestos y tasas. El autor identifica, en la estructura de un sistema de impuestos, algunos subsistema u órganos los cuales están desarrollados de manera aislada, estos son: un organismo que impone o llamado también el cuerpo de sujetos impositivos; el sistema

de impuestos y honorarios; el organismo conformado por los contribuyentes llamado también el cuerpo sujeto pasivo; el sistema de impuestos considerado como órganos de administración y el sistema de órganos que garantizan la seguridad tributaria. Estos órganos asegurar que el Estado pueda hacerse de los recursos necesarios para brindar a sus ciudadanos ejecución de obras de gran magnitud, atender servicios de educación, salud, seguridad, justicia, etc.

Bryzgalin (2002) define el sistema tributario como un sistema el cual interrelaciona a todos sus subsistemas como los son económicos, políticos, organizacionales, y legales. A decir del mismo autor, los principales elementos del sistema tributario de cualquier estado son las características económicas del sistema tributario, cursos actuales y futuros de la política tributaria, el sistema de legislación tributaria principios, el sistema de impuestos y otros órganos fiscales, las condiciones de interacción entre los sistemas presupuestario y tributario, los procedimientos de distribución de impuestos entre presupuestos, las formas y métodos de control fiscal, el orden y condiciones de la fiscalización procedimientos, la responsabilidad de los intervinientes en las relaciones jurídicas tributarias, los medios de proteger los derechos e intereses de los contribuyentes, etc. Es preciso mencionar que cuando los estados generan ingresos producto del recojo de impuestos, los ciudadanos ejercen sus derechos y presionan para que dichos ingresos

sean invertidos poniéndolos a su disposición para mejorar su calidad de vida.

Al estudiar el concepto de sistema tributario, Sokolova (2007) define que es un componente del sector público del sistema financiero y que incluye todos los impuestos y tasas, y los organismos que organizan su pago y control. En el mismo sentido, Ivanova (2004) ve al sistema tributario como un complejo proceso legal, socioeconómico, y fenómeno político de la vida pública, en el que los siguientes constituyentes pueden distinguirse: la construcción jurídica del impuesto como fundamento de la formación del sistema tributario (distinguido del sistema tributario con miras a destacando el papel especial de la categoría jurídica como elemento formador de sistemas); el sistema tributario estatal que se forma, basado en la unificación del orden jurídico, construcciones de todos los impuestos establecidos para cumplimiento; la actividad normativa de órganos gubernamentales representativos en el ámbito fiscal; el sistema de impuestos cuerpos; fiscalización fiscal; la política tributaria estatal; la cultura tributaria de la población. Una cultura tributaria en muy importante para la consecución de los objetivos establecidos por el sistema tributario.

Chernik (2006) define el sistema tributario como una formación compleja que incluye subsistemas interconectados los cuales son el subsistema

tributario y el subsistema de administración. El primero se establece como un conjunto de impuestos y tasas impuestas de manera legislativa los cuales son pagados por las personas jurídicas y personas físicas al sistema presupuestario del Estado. La segunda, conformada por el conjunto de órganos a los cuales el Estado les brida la facultad para controlar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes conformada tanto por personas jurídicas como personas naturales. El sistema tributario de Estados democráticos constitucionales fue constituido por factores muy importantes como lo son: la influencia de la historia, condiciones y factores políticos, económicos y sociales que se pusieron de manifiesto a raíz de distintas razones considerando relaciones nacionales o internacionales. Los sistemas tributarios, en la actualidad, son universalmente aceptados, a pesar de que no son respetados, considerando que los sectores de más elevados ingresos deben aportar más que aquellos que poseen ingresos menores o mínimos.

Tolkushkin (2000) define el sistema tributario como un conjunto de impuestos y tasas que se cargan en un estado, y las formas y métodos de su organización. Mientras que, Yutkina (1999) argumenta que el sistema tributario es un conjunto de impuestos, derechos y tasas que se cobran en el territorio de un Estado de conformidad con el Código Tributario, así como el conjunto de normas y reglamentos que

determinan la poderes y responsabilidades de las partes que participan en las relaciones jurídicas tributarias.

Nazarov (2016) asevera que el sistema tributario es una categoría social, es además considerado como un sistema abierto cambiante el cual va incorporando políticas, económicas y legales disposiciones necesarias, y se establece con miras a velar por el cumplimiento de la aplicación de las tasas imponibles (o mecanismo fiscal) como medio de apoyo financiero a la actividad de las formaciones territoriales públicas. Es preciso mencionar que el sistema tributario moderno incorpora tres principales características: es interconectado, inter penetrativo y, al mismo tiempo, cuasi-independiente, lo último quiere decir que no están conectados de manera rígida. Como subsistemas la conforman el económico, el legal y el político. El constituyente jurídico del sistema tributario está conformado por disposiciones las cuales están basadas en regulaciones políticas iniciales, que a la vez van implementando ideas económicas actuales de los impuestos considerando los entornos internos y externos, y que se establecen específicamente en un determinado estado en materia de impuestos y tasas. Muchos de los países consideran la preponderancia en las reformas tributarias y han ido variando con el transcurrir de los años y las necesidades actuales. Es por ello, que se presenta la modificación de la estructura del sistema tributario, modificando uno o varios impuestos con el único propósito de hacer más eficiente y eficaz su funcionamiento en aras del logro de resultados.

En Brasil, Junior (2020) afirma que el sistema tributario es un sistema complejo que básicamente se encarga en recaudar impuestos para así subsidiar las acciones gubernamentales a desarrollar, considerando la ejecución de servicios los cuales son prestados a la población, además de mejorar la infraestructura pública y cumplir con el pago a los servidores del estado por sus servicios prestados. Es una regla general que los impuestos sean impuestos por el gobierno a los ciudadanos de manera directa o indirecta, ello por la compra de productos o utilización de servicios. Es preciso mencionar que se deben conocer cuáles son los gastos tributarios de tal forma que se pueda aportar en la transparencia de la política fiscal, así como también determinar cuál es el potencial del sistema y su desempeño administrativo.

Para la Editorial Académica Internacional (IGI-Global, 2022) el sistema tributario es una agrupación de reglamentaciones o normas tributarias, las cuales están asociadas a un mecanismo único a los efectos de lograr una determinada política tributaria. Incluye una gran cantidad de formularios de impuestos que se diferencian en cada sistema, el cual está conformado de un conjunto de organizaciones, además de instrumentos los cuales están disponibles para las autoridades

encargadas de gestionar las actividades tributarias para la consecución de objetivos fiscales, económicos, sociales y políticos dentro del sistema económico.

Para el Banco Mundial (2018), un buen sistema de tributación debe de basarse en la simplicidad, transparencias, demás debe de fomentar la recaudación de recursos eficiente y eficazmente. Se debe promover la equidad considerando en sistema progresivo. Cabe recalcar que un sistema tributario diferencias buen mengua las económicas, promoviendo la competitividad. Además, se recalca que, si lo recaudado aparece muy por debajo de lo esperado, es señal que existe una incidencia de evasión fiscal y/o una administración deficiente. También es trascendental fortalecer administración tributaria considerando modernizar haciendo uso de tecnología, mejorar la fiscalización y fortalecer el régimen de sanciones sin exprimir a los que menos tienen. En Perú, considerando mejorar la asistencia y poniendo en marcha mejores servicios a los contribuyentes, incrementando la cobertura de la facturación electrónica y extendiendo los servicios electrónicos de registro, entre otros han logrado que se incremente la recaudación tributaria.

Finalmente, en Brasil, De Araujo y Felix (2020), afirman que los sistemas tributarios son sistemas los cuales guardan procedimientos del

movimiento financiero en el que se impone un impuesto con la función recaudatoria, el Estado impone un impuesto y el contribuyente, según la situación propiedad de hecho en la sociedad tiene el deber de financiar. Con ello, el Estado garantiza el derecho de gozar de los servicios de manera legal. No hay que dejar de lado la perspectiva por el cual el contribuyente define al impuesto como una medida sancionadora, algo que va en contra de su economía.

1.3.1.2. Principios de un sistema Tributario

Según la SUNAT (2021), se considera como principio fundamental: Principio de legalidad - reserva de la ley

Sólo por Ley o por Decreto Legislativo, en caso de delegación, se puede:

- a) Crear, modificar y suprimir tributos; señalar el hecho generador de la obligación tributaria, la base para su cálculo y la alícuota; el acreedor tributario; el deudor tributario y el agente de retención o percepción, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 10°;
- b) Conceder exoneraciones y otros beneficios tributarios;
- Normar los procedimientos jurisdiccionales, así como los administrativos en cuanto a derechos o garantías del deudor tributario;
- d) Definir las infracciones y establecer sanciones;
- e) Establecer privilegios, preferencias y garantías para la deuda tributaria; y,

 f) Normar formas de extinción de la obligación tributaria distintas a las establecidas en este Código.

Calderón (2017), afirma que el principio tributario está directamente relacionado con el reconocimiento de que no es indiferente la forma en que se da la recaudación impositiva. Es decir, se trata de un término referido al cómo y al para qué ello desde una doble vertiente: por un lado, en cuanto al reparto de la carga tributaria, aunque con ella se pretenda únicamente financiar los gastos públicos, y por otro respecto al cumplimiento de otros fines distintos a los meramente recordatorios.

Para el principio de justicia, inicialmente se vinculó tanto al para qué del impuesto, es decir, el bien común, como en el reparto mismo, principio de igualdad en el gravamen y por ello reparto conforme a la capacidad económica.

Masbernat (2014), sobre justicia y sistema tributario. Acuerda que un sistema tributario idealmente justo debe construirse, en esencia, sobre la base de impuestos, y solo marginal y controladamente puede incorporar tasas y contribuciones, excluyendo de manera efectiva la existencia de figuras fiscales de otra naturaleza y figuras parafiscales que, bajo diferentes formulaciones o excusas de legitimidad, atenten indiscriminadamente contra el patrimonio de las personas (tarifas,

precios públicos, precios privados, etc.). Lo anterior en términos tales que, considerando la presencia de un fin del Estado, este debe hacerse cargo a través del sistema tributario.

El principio de eficiencia económica en los tributos remitió desde sus inicios tanto a fines como medios (reducción del coste directo o indirecto derivado de la exacción del tributo, o el fomento de actuaciones económicas consideradas socialmente convenientes) aunque en su configuración intervinieron fuentes no estrictamente jurídicas que obligan a vincular su sentido y alcance al del propio concepto de eficiencia económica.

Caro (2020) citando a Stiglitz (2003), considerando como fundamento teleológico, los sistemas de tributación deben contribuir al desarrollo económico de una sociedad de manera justa y proporcionada. Para ello, deben tener unos atributos que eviten aumentar el bienestar de un grupo de personas a costa de la disminución del bienestar de otras. Considera como principios generales: la eficiencia, la sencillez, la flexibilidad, la responsabilidad política y la justicia. Estos, en conjunto, deben ser los pilares que sustentan un buen sistema tributario.

Britannica (2020), sobre los principios de los sistemas de tributación considera cánones por los cuales el economista y filósofo del siglo XVIII Adam Smith intentó sistematizar. Estas son:

Equidad horizontal, el cual supone que las personas en la misma o similar posición (en lo que respecta a los efectos fiscales) estarán sujetas a la misma obligación tributaria. En la práctica, este principio de igualdad a menudo se pasa por alto, tanto de forma intencionada como no intencionada. Las violaciones intencionales generalmente están motivadas más por la política que por una política económica sólida (por ejemplo, las ventajas fiscales otorgadas a los agricultores, propietarios de viviendas o miembros de la clase media en general; la exclusión de intereses sobre títulos públicos).

El principio de la capacidad de pago, exige que la carga tributaria total se distribuya entre las personas de acuerdo con su capacidad para soportarla, teniendo en cuenta todas las características personales relevantes. Los impuestos más adecuados desde este punto de vista son los gravámenes personales (impuestos sobre la renta, el patrimonio, el consumo y las sucesiones). Históricamente hubo un acuerdo común de que el ingreso es el mejor indicador de la capacidad de pago. El principio del beneficio

Según el principio del beneficio, se considera que los impuestos cumplen una función similar a la de los precios en las transacciones privadas; es decir, ayudan a determinar qué actividades emprenderá el gobierno y quién las pagará. Si este principio pudiera implementarse, la asignación de recursos a través del sector público respondería directamente a los deseos de los consumidores.

El principio de beneficio para la mayoría de los servicios públicos es difícil de implementar debido a que, los ciudadanos generalmente no tienen inclinación a pagar por un servicio prestado públicamente, como un departamento de policía, a menos que puedan ser excluidos de los beneficios del servicio. El principio del beneficio se utiliza con mayor éxito en la financiación de carreteras y autopistas a través de gravámenes sobre los combustibles para motores y las tarifas de los usuarios de las carreteras (peajes). Los impuestos sobre la nómina utilizados para financiar la seguridad social también pueden reflejar un vínculo entre los beneficios y las "contribuciones", pero este vínculo suele ser débil, porque las contribuciones no van a las cuentas de los contribuyentes individuales.

Eficiencia económica, requisito que surge de la naturaleza de una economía de mercado. Aunque hay muchos ejemplos de lo contrario, los economistas generalmente creen que los mercados hacen un trabajo

bastante bueno al tomar decisiones económicas sobre opciones como el consumo, la producción y el financiamiento. Por lo tanto, sienten que la política fiscal debe abstenerse en general de interferir con la asignación de recursos económicos del mercado. Es decir, la tributación debería implicar un mínimo de interferencia con las decisiones individuales. No debe discriminar a favor o en contra de gastos de consumo particulares, medios de producción particulares, formas particulares de organización o industrias particulares. Esto no significa, por supuesto, que los principales objetivos sociales y económicos no puedan prevalecer sobre estas consideraciones. Puede ser deseable, por ejemplo, imponer impuestos sobre la contaminación como medio de proteger el medio ambiente.

International Monetary Fond – FMI (2001), aseguran que la estructura del impuesto sobre la renta de las personas físicas en muchos países en desarrollo está plagada de graves violaciones de los dos principios básicos de una buena política fiscal: simetría e inclusividad. (No hace falta decir, por supuesto, que la política fiscal también debe guiarse por los principios generales de neutralidad, equidad y simplicidad). El principio de simetría se refiere al tratamiento idéntico a efectos fiscales de las ganancias y pérdidas de cualquier fuente de ingresos determinada. Si las ganancias están sujetas a impuestos, entonces las pérdidas deben ser deducibles. El principio de inclusión se relaciona con

la captura de un flujo de ingresos en la red de impuestos en algún punto a lo largo del camino de ese flujo. Por ejemplo, si un pago está exento de impuestos para un beneficiario, entonces no debería ser un gasto deducible para el pagador. La violación de estos principios generalmente conduce a distorsiones e inequidades.

Para Bolaños (2017) Una de las responsabilidades consagradas en el artículo 95 de la Constitución Política implica contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad, pero muchos contribuyentes perciben que su relación de intercambio con el gobierno es injusta, lo que nos lleva a pensar en los diferentes factores; por ejemplo, la idea de una insuficiente cantidad y calidad de gasto público o la concepción de que el sistema tributario es inequitativo se ve favorecida gracias a los tratos tributarios diferenciales, siendo el caso las deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios que permiten que exista una percepción de injusticia en la relación del Estado con la sociedad y favorecen que exista la evasión de impuestos.

Es válido señalar la importancia de las estrategias, no solo penales, que se puedan emplear con el fin de promover el cumplimiento tributario, que, en muchos casos, por la percepción que se tiene sobre el manejo de los recursos, la alta desigualdad económica y la poca capacidad

redistributiva, se ve reflejado en el incumplimiento y evasión ya mencionados. La percepción que pueda tener una persona sobre la constitucionalidad del sistema tributario se basa en su experiencia y en la que podría conocer de los demás, lo que se fundamenta en el modo en cómo se calculan y recaudan los impuestos y hace que las personas conciban al sistema impuesto como justo o injusto.

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX, 2020), sobre el sistema fiscal italiano afirma que tiene características similares a los orbes europeos industrializados, existiendo impuestos directos e indirectos. Los principios generales del sistema de tributación se plasman en Constitución, en particular, sobre los artículos 23 y 53. Se consideran cuatro principios los que orientan la reforma tributaria y éstas son: estimular el crecimiento económico mediante una mayor eficiencia de la base de tributación, reduciendo la carga tributaria sobre los factores de producción; racionalizar y simplificar actividades del sistema tributario, reduciendo obligaciones y eliminando impuestos muy pequeños; considerar como base lo considerado en la Constitución, justicia y equidad, procurando la conservación progresiva del sistema tributario; y, luchar contra la evasión y elusión fiscal.

1.3.1.3. Requisitos de un Sistema Tributario

- a) Factor Fiscal. Debe ser suficiente, las formas de fiscalizar, facturar y registro deben ser eficientes y garantizar la recaudación que se necesita funcionar adecuada y correctamente, de tal forma que logre combatir la evasión.
- b) Factor Económico. Basado en la funcionalidad y flexibilidad, se orienta al bienestar económico, adaptándose a los ciclos económicos.
- c) Factor Social. Deberá garantizar no sacrificar a la población, la distribución irá acorde de la capacidad de contribución que posea cada habitante. Tendrá las características de ser progresivo y con justicia social.
- d) Factor Administrativo. Basado en la simplicidad, produciendo certeza y confianza en el contribuyente acerca de la manera de cómo se realizarán los pagos, el lugar, la fecha, Etc.

Para Oklahoma Policy Institute (2020), las características de un sistema tributario efectivo, consensua cinco condiciones básicas deben maximizarse en la mayor medida posible:

Justicia, en la que todos los contribuyentes deben pagar una tarifa de impuestos acorde a sus posibilidades, de manera justa. Hay dos conceptos importantes de equidad: equidad horizontal y equidad vertical.

Donde la primera significa que los contribuyentes en condiciones financieras similares deben pagar montos similares en impuestos; y, la segunda, significa que los contribuyentes que están en mejores condiciones deben pagar al menos la misma proporción de ingresos en impuestos que los que están en peores condiciones. La equidad vertical implica clasificar los impuestos en regresivos, proporcionales o progresivos. Impuesto regresivo: Un impuesto es regresivo si aquellos con ingresos bajos pagan una mayor parte de los ingresos en impuestos que aquellos con ingresos más altos. Casi cualquier impuesto sobre las necesidades, como los alimentos comprados en una tienda de comestibles, es regresivo porque las personas de bajos ingresos deben gastar una mayor parte de sus ingresos en estas necesidades. El impuesto sobre las ventas de Oklahoma es un ejemplo. Impuesto proporcional: un impuesto es proporcional si todos los contribuyentes pagan la misma parte de los ingresos en impuestos. Ningún impuesto es verdaderamente proporcional. Los impuestos sobre la propiedad a menudo son los que más se acercan, ya que normalmente existe una estrecha relación entre los ingresos de un hogar y el valor de la propiedad en la que viven. Los impuestos sobre la renta de las empresas a menudo se acercan a la proporcionalidad porque se aplica una tasa a la mayoría de los ingresos de las empresas. Impuesto progresivo: un impuesto progresivo requiere que las personas de mayores ingresos paguen una mayor proporción de sus ingresos en impuestos.

Suficiencia, significando que lo recolectado por impuestos, sean ingresos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de la sociedad. Un sistema tributario cumple la prueba de adecuación si proporciona ingresos suficientes para satisfacer la demanda de servicios públicos, si el crecimiento de los ingresos cada año es suficiente para financiar el crecimiento del costo de los servicios y si hay suficiente actividad económica del tipo que se grava para que las tasas pueden mantenerse relativamente bajas.

Simplicidad, en la que los contribuyentes esquiven los laberintos producto de pago de impuestos, formularios y requisitos de presentación. Un sistema tributario más simple apoya en que los contribuyentes comprendan de mejor manera el sistema tributario, reduciendo los costos de cumplimiento.

Transparencia, en la que contribuyentes y líderes encuentren de manera fácil la información todo en relación al sistema tributario, sobre todo, de qué manera se utilizan los recursos producto de la recaudación. Con un sistema transparente, se sabe está cumpliendo con sus obligaciones, cuánto de está pagando y que se hace con lo recolectado. Además de conocer quiénes pagan y quienes son los beneficiados por exenciones, deducciones y créditos fiscales.

Facilidad administrativa, donde el sistema tributario no es demasiado complicado ni costoso ni para los contribuyentes ni para los recaudadores de impuestos. Las reglas son bien conocidas y bastante

simples; las formas no son demasiado complicadas; el estado puede saber si los impuestos se pagan a tiempo y correctamente, y el estado puede realizar auditorías de manera justa y eficiente. El costo de recaudar un impuesto debe ser muy pequeño en relación con la cantidad recaudada.

O'Connor (2010), esboza algunos principios sobre el impuesto sobre la renta: Estable, sostenible, adecuada, progresiva, eficiente, transparente y sensible a las externalidades económicas, sociales y ambientales.

Estable, basado en fuentes de ingresos que no fluctúen excesivamente como parte de los ciclos económicos. Los impuestos sobre la riqueza (como el impuesto a la propiedad) tienden a ser más estables durante una recesión. El impuesto a la propiedad es común en muchos países y se usa para financiar el gobierno local.

Sostenible, un impuesto sostenible proviene de una fuente que no se agotará. Del mismo modo, un sistema fiscal sostenible no se ve socavado por un gasto fiscal excesivo.

Adecuado, con ingresos suficientes para pagar el nivel de servicios públicos que la gente desea, así como otras obligaciones del estado, como el servicio de la deuda nacional.

Progresivo, siendo que los que obtienen más de la economía (en términos de riqueza e ingresos) hacen una contribución proporcionalmente mayor. Este debería ser el efecto neto en todo el

sistema tributario, no solo en el impuesto sobre la renta. Los servicios públicos son una forma de hacer que el beneficio neto de la economía sea más progresivo para las personas con ingresos más bajos.

Eficiente, el cual permite minimizar la distorsión económica. El sistema tributario debe buscar incentivar la actividad económica.

Transparente, en la que los impuestos, y a quién se aplican, deben ser claros. Además, todas las exenciones, desgravaciones fiscales, etc. deben ser transparentes.

Receptivo, el sistema tributario también tiene un papel que desempeñar para influir en el comportamiento, respondiendo a las fallas/externalidades del mercado. Los impuestos se pueden utilizar como herramientas de política para lograr objetivos económicos, sociales y ambientales. Por ejemplo, los impuestos al carbono desalientan las actividades con alto contenido de carbono, como la quema de combustibles fósiles.

1.3.1.4. Sistema Tributario Municipal

Para el MEF (2018), la Municipalidad, es el órgano la cual se encarga de la gestión de lo recaudado de los tributos. Las municipalidades son las encargadas la administración exclusiva de las aportaciones y tasas municipales y por excepción los impuestos que la ley estipule.

Facultades de la administración tributaria municipal

Según la guía para registrar y determinar el impuesto predial brindada por el MEF (2018), las facultades son: de determinación, de recaudación, de fiscalización, de resolución, de sanción y de ejecución.

Ingresos tributarios que administran las Municipalidades

Conforme al texto único de ordenado publicado en el Diario El Peruano

(2014), son impuestos municipales, las tasas y contribuciones, son determinados por los concejos municipales.

Impuestos municipales (D.S. 156-2004-EF)

Tributos a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte de la Municipalidad. Base Legal: Artículo 5°. Tenemos los siguientes impuestos municipales:

a) Impuesto Predial

Grava el valor de los predios ya sean ubicados en zona urbana o en zona rural y son de periodicidad anual. Son considerados como predios aquellas propiedades, incluyendo las que ganan espacios al mar, ríos y a otros espejos de agua, así también como las construcciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, con la condición que no puedan ser separadas sin

alteración, deterioro o destrucción de la edificación. La municipalidad distrital recauda, administra y fiscaliza este rubro.

b) Alcabala

Es de cobranza inmediata. Grava las transferencias de propiedades, bienes inmuebles urbanos o rústicos.

c) Impuesto al Patrimonio Vehicular

Grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, station wagons, camiones, buses y omnibuses, con una antigüedad que no sobrepase a los tres años, es de periodicidad anual.

d) Impuesto a las Apuestas

Grava los ingresos de las entidades que se dedican a organizar actividades hípicas y afines en las que hayan de por medio apuestas.

e) Impuesto a los juegos

Están afectas la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como loterías, bingos y rifas.

f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos

Afectan al monto que se abona por presenciar o participar en espectáculos públicos no deportivos que se lleven a cabo en locales y parques cerrados.

Las tasas municipales

Son creadas por Concejo Provincial o Distrital cuya imposición obligatoria se manifiesta por la prestación efectiva de un servicio público o administrativo a la población usuaria la cual realiza la municipalidad. Tenemos:

a) Por servicio público o arbitrios:

Es el pago que se brinda por prestar o brindar mantenimiento a un servicio público, queda individualizado a cada ciudadano.

b) Por servicios administrativos o derechos:

Es el pago por el cual el contribuyente ofrece por tramitar algún procedimiento administrativo o también por aprovechar de manera particular bienes que perteneces al municipio.

c) Las licencias de funcionamiento:

Es el pago por el cual al contribuyente se le permitirá operar en su establecimiento industrial, de comercio o del corte de servicios.

d) Por establecimiento de vehículos:

Es el pago que deberá realizar cualquier persona que llegue a estacionar su vehículo en zonas comerciales de alta circulación, conforme a lo determinado por el municipio distrital correspondiente, con los límites ofrecidos por el municipio de la provincia.

e) Otras licencias:

De acuerdo a la actividad sujeta a fiscalización o control del municipio, respetando el límite establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Chang (2020), refiere que el análisis de la obsolescencia del sistema tributario municipal de los gobiernos locales, es el principal objetivo de nuestra investigación, habiendo estudiado el caso de la Municipalidad Distrital de Cayma, dentro del período 2015 – 2018. Los gobiernos locales en la actualidad tienen serias deficiencias y limitaciones en cuanto al fortalecimiento institucional, siendo instituciones débiles que dependen de normas nacionales y como resultado, para nuestro caso, tienen una recaudación del impuesto predial no importante, no solo desde una óptica de la cantidad de ingresos, sino también desde la motivación y previsión sostenible de sus recursos económicos necesarios para solventar los servicios públicos, mantenimientos e infraestructura básica local; respecto a ello, los gobiernos locales

subsisten de las transferencias del gobierno central, que este concentra por los conceptos de canon minero y regalías mineras.

Para esto, adicionalmente de la revisión bibliográfica plasmada y analizada dentro del marco teórico y estado de la cuestión, hemos podido desarrollar conceptos básicos y necesarios para poder contextualizar, entender y distinguir los niveles de gobierno; dentro de ellos, sus responsabilidades en lo que refiere a la recaudación tributaria, poniendo en evidencia las limitaciones que no les permite, en autonomía, resolver sus problemas económicos dentro del ámbito local.

Mediante la aplicación de entrevistas a los principales funcionarios de la municipalidad materia de estudio, como también la revisión estadística comparada y descriptiva de las instituciones, como la del Ministerio de Economía y Finanzas, logrando observar los distintos escenarios que la Municipalidad Distrital de Cayma tiene, pudiendo notar un peligro financiero, en su responsabilidad de absolver sus gastos e inversión pública básica local. El resultado final es que hemos puesto en evidencia cualitativa y cuantitativa, mediante una estadística descriptiva, la obsolescencia del actual sistema tributario municipal, que tiene dentro de su manejo el impuesto predial; todo esto, mediante un soporte de información y fuentes oficiales como la del Ministerio de Economía y Finanzas, como a su vez la información propia de la Municipalidad

Distrital de Cayma. Es necesario que las instituciones responsables, como conclusión, puedan realizar una reevaluación y actualización del sistema tributario municipal, permitiendo a los gobiernos locales puedan sustentar económicamente sus propias necesidades básicas locales, sin depender coyunturalmente y necesariamente de ingresos transferidos por parte del gobierno central.

En España, Según el INEAF Business School (2020), el sistema tributario local, conformado por haciendas, tienen a su disposición un conjunto de impuestos, cuyo establecimiento puede ser obligatorio, o en algunos casos potestativos. Al igual que sucede a nivel autonómico, los municipios que sean capitales de provincia o de Comunidad Autónoma y posean más de 75 000 habitantes se benefician de la cesión de la recaudación de ciertos impuestos estatales.

Los impuestos que obligatoriamente han de recaudar los municipios son:
Impuesto sobre Bienes Inmuebles; Impuesto sobre Actividades
Económicas;

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. De igual manera, entre los impuestos que los municipios pueden recaudar voluntariamente, se encuentran los siguientes: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras; Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.

1.3.2. Teoría de Liquidez

1.3.2.1. Definición de la Liquidez

Lawrence y Chad (2012) refieren que es la capacidad que tiene una organización en el cumplimiento de compromisos a un plazo relativamente corto. Es la solvencia de la posición financiera general empresarial, es decir, la facilidad con la que puede pagar sus cuentas.

Además, Rubio (2007) afirma que es el grado en que una organización hace frente a sus obligaciones corrientes. También es la medida de su liquidez a corto plazo, lo que implica la capacidad puntual de convertir los activos en líquidos o de obtener disponible para enfrentar los vencimientos a corto plazo. Para medirla se utiliza el ratio o razón de liquidez permiten medir la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. Analizando el ratio o razón se conocerá la disponibilidad del efectivo que posee la organización y la capacidad de permanecer solvente en caso de algunos inconvenientes.

El Banco para los Empresarios Canadienses (BDC, 2020), refiere que la liquidez es la capacidad que posee una empresa para obtener efectivo cuando lo necesita. Hay dos determinantes principales de la posición de liquidez de una empresa. El primero es su capacidad para convertir

activos en efectivo para pagar sus pasivos circulantes (liquidez a corto plazo). El segundo es su capacidad de endeudamiento. La capacidad de endeudamiento es la capacidad de una empresa para pagar su carga de deuda actual, así como su capacidad para recaudar efectivo a través de nueva deuda.

Para Bankarate (2020), la liquidez describe la capacidad de comprar o vender un valor o un activo sin que la transacción tenga un efecto significativo en su precio. En pocas palabras, describe la facilidad con la que un activo se puede convertir en efectivo. Hay dos tipos principales de liquidez: liquidez de mercado y liquidez contable. La liquidez del mercado se refiere a la facilidad con la que un mercado permite vender y comprar activos a precios estables. La liquidez contable es una medida de la facilidad con la que una empresa o un individuo puede cumplir con sus obligaciones financieras utilizando los activos a su disposición.

El efectivo es el activo más líquido, y hay otros activos que son muy líquidos. Uno de ellos es un certificado de depósito, que es algo menos líquido debido a la penalización que aplica cuando lo cobras antes de la fecha de vencimiento. Los bonos de ahorro también son bastante líquidos, ya que puede venderlos fácilmente en un banco. Finalmente, los bonos, las acciones, las opciones y las materias primas también son

relativamente líquidos dada la facilidad de comprarlos y venderlos en el mercado abierto.

Cabe mencionar que la liquidez tiene un significado ligeramente diferente en el mercado de valores, donde las acciones de una empresa pueden intercambiarse por efectivo. La liquidez de una acción describe qué tan rápido se pueden vender las acciones sin un efecto significativo sobre su precio. Alternativamente, la liquidez de una empresa también se puede juzgar observando el diferencial de oferta/demanda. Cuando se trata de acciones muy líquidas como General Electric o Microsoft, el diferencial suele ser bastante pequeño, a menudo menos del uno por ciento del precio. El diferencial es mayor para las acciones ilíquidas. Por lo tanto, es prudente que un inversor considere la liquidez de una acción al realizar un pedido.

Castor (2020) asegura que, la liquidez es una medida de la capacidad de una empresa para pagar sus pasivos a corto plazo, aquellos que vencerán en menos de un año. Por lo general, se muestra como una proporción o un porcentaje de lo que la empresa debe contra lo que posee. Estas medidas pueden darle una idea de la salud financiera del negocio. Por ejemplo, se pueden considerar facturas actuales y futuras y ver que existe suficiente efectivo disponible para cubrir todos sus gastos esperados. O es posible que vea que necesita aprovechar otras

inversiones y activos que se pueden convertir en efectivo. Cuanto más fácil sea convertir el activo en efectivo, más líquido será el activo.

Las empresas usan activos para administrar sus negocios, fabricar artículos o crear valor de otras maneras. Los activos pueden incluir cosas como equipos o propiedad intelectual. El inventario, o los productos que vende una empresa para generar ingresos, generalmente se considera un activo corriente, porque generalmente se venderá dentro de un año. Para que un activo se considere líquido, debe tener un mercado establecido con múltiples compradores interesados. Además, el activo debe tener la capacidad de transferir la propiedad de manera fácil y rápida. El balance de la empresa apoya a examinar su liquidez. Los activos se enumeran en orden de qué tan rápido se pueden convertir en efectivo. Entonces, en la parte superior del balance general está el efectivo, el cual es el activo más líquido.

The Economic Times (2020) afirma que la liquidez financiera se refiere al grado de facilidad con que cualquier activo o inversión puede convertirse fácilmente en efectivo, ya sea para gastar o para invertir. También determina la facilidad con la que puede vender un activo y a qué precio, en caso de que surja la necesidad de hacerlo. Todas las clases de activos tienen diversos grados de liquidez.

Para Sevilla (2019) liquidez se es la capacidad de un activo de convertirse en dinero en el corto plazo sin necesidad de reducir el precio. Además, afirma que el grado de liquidez es la velocidad con que un activo se puede vender o intercambiar por otro activo. Cuanto más líquido es un activo más rápido se podrá vender y así existe menos riesgo de perder al venderlo. El dinero en efectivo es el activo más líquido de todos, ya que se puede intercambiar con facilidad por otros activos en momentos diferentes. Es preciso mencionar que se dice que un mercado es líquido cuando en ese mercado se realizan muchas transacciones, por lo que es más fácil poder hacer intercambio de activos en ese mercado por dinero. La forma más simple para realizar el cálculo del ratio de liquidez es dividir el activo corriente (recursos más líquidos de la empresa) entre el pasivo corriente (deudas a corto plazo de la empresa). Si el resultado obtenido es mayor que uno, ello quiere decir que la entidad hará frente a sus obligaciones con dinero líquido el cual posee en ese momento; por lo contrario, significa que la entidad no tiene liquidez suficiente para hacer frente a esas obligaciones.

1.3.2.2. Características de la Liquidez

Para Ceupe (2020), una de ellas es la cualidad que tiene una empresa o persona para conseguir dinero en efectivo. Además, son activos los

cuales se podrán vender en el momento que se crea conveniente y pronto. Es correcto que la velocidad va a depender de la simplicidad del proceso de compra/venta del activo. También, permite cumplir con obligaciones a corto plazo a nivel de empresa, familia y de persona. Cabe mencionar que los activos líquidos poseen bajas comisiones, no hay pérdidas que son significativas cuando se convierten a efectivo. Si activo es vendido de manera rápida, ello no quiere decir que su liquidez sea alta, como contraejemplo se presenta que si se vende un inmueble por debajo de su precio real debido a una necesidad del propietario.

Cerchiaro (2017), menciona que entre las características del ratio de efectivo destacan: Si el ratio es igual a 1, la empresa tiene la misma cantidad de pasivo corriente y de efectivo y sus equivalentes; si el ratio es menor a 1, los requerimientos de corto plazo son mayores a los recursos líquidos, es decir que no se podrá cumplir con las obligaciones a corto plazo; si el ratio es mayor a 1, se cuenta con efectivo suficiente para poder cumplir con la deuda corriente, es así que queda excedentes. Es preciso considerar que, ante una liquidez sobrante, es preferible destinar a una inversión que llevarla a una cuenta que no sea rentable.

1.3.2.3. Importancia de la Liquidez

Para Castor (2020), la liquidez es importante porque: permite realizar un seguimiento de la salud financiera de la empresa por lo que se debe

tener efectivo para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas. Pero mantener demasiado efectivo podría dejar sobre la mesa importantes oportunidades de inversión y crecimiento. La liquidez se podrá medir lo que permitirá tener un equilibrio adecuado, monitoreando la salud financiera de su empresa y llevarla a un desarrollo estratégico. También es importante porque puede asegurar un empréstito, siendo que las entidades financieras evalúan los índices de liquidez para determinar si la empresa puede pagar la deuda o no. Además, porque se puede comparar con otras empresas del mismo rubro mediante la fijación y cumplimiento de objetivos, desarrollando un seguimiento a otras de gran rendimiento.

Templeton (2022), refiere que es importante considerar la liquidez para que al desarrollar la planificación de sus inversiones de tal forma que se puedan garantizar que las necesidades actuales no perturben los objetivos de inversión que estén considerados a largo plazo.

La liquidez proporciona provisiones para las reservas de efectivo independientemente de la cantidad que invierta en activos no líquidos, se recomienda reservar una pequeña cantidad para emergencias. La cantidad ideal para dichas reservas puede variar de persona a persona en función de sus necesidades a corto plazo. Sin embargo, como regla

general, generalmente se recomienda mantener los ingresos de al menos tres meses como reserva de efectivo. Poseer un saldo para valores líquidos y no líquidos. Idealmente, los activos líquidos como fondos mutuos, acciones, bonos y otras asignaciones de inversión alternativas deben basarse en su edad. Por ejemplo, si tiene 25 años, debe asignar un corpus razonable a fondos líquidos y el resto a activos no líquidos.

Liquidivy Provider (2022), considera que la liquidez es importante porque nos permite tener menos cantidad de activos, más pequeños y más portátiles de tal forma que se pueda preservar. Ello porque si el mercado cae y existe una necesidad de vender, se presenta con mayor facilidad tener activos más pequeños que pueda vender para que la empresa se mantenga con salvavidas. Resulta más fácil conseguir un comprador para una parte más pequeña de una propiedad más grande que para la mitad del activo.

1.3.2.4. Ratios de Liquidez

Liquidez Corriente

Lawrence & Chad (2012), mencionan que es una de las razones financieras más usada debido a que posibilita medir la capacidad que

posee una la empresa en el cumplimiento de sus compromisos a plazos relativamente cortos.

Cuanto mayor liquidez posee la empresa es porque mayor ha sido su liquidez. La cantidad de liquidez que necesita una compañía está ligada a diferentes factores que van desde su acceso a fuentes de financiamiento de corto plazo, como líneas de crédito bancario, y la volatilidad de su negocio hasta el tamaño de la misma organización.

Prueba ácida

Es un ratio utilizado en finanzas para calcular la capacidad de pago y en definitiva la liquidez con la que cuenta una empresa en el corto plazo. Así, la organización necesita contar con efectivo para los pagos de provevedores o algún otro asunto que se disponga de pago en un tiempo corto o cuando la situación lo amerite (Morelos, 2012). Se evalúa a través de la siguiente ecuación:

60

Razón de efectivo o liquidez absoluta

Evalúa la disponibilidad que posee una empresa para solventar deudas más inmediatas, es decir, menor a un trimestre, además, se especifica que el indicador debe tenr un resultado mayor a 0.3. Lo que representa que la organización dispone de medios monetarios efectivos que pueden cubrir sus obligaciones. Se evalúa a través de la siguiente ecuación:

Capital de trabajo

Indica la capacidad de la empresa para realizar las actividades con normalidad en el corto plazo, se obtiene de la diferencia entre los Activos Corrientes menos los Pasivos Corrientes, esta diferencia permitirá a la empresa operar diariamente (Morelos, 2012). Se evalúa mediante la siguiente ecuación:

$$C. T. = A.C.-P.C.$$

1.4. Formulación del problema

¿De qué manera las deudas tributarias repercutirán en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará 2021?

1.5. Justificación e importancia del estudio

1.5.1. Justificación Teórica

Su sustento se basa en teorías de libros, revistas, tesis e investigaciones relacionadas al Sistema Tributario y liquidez de empresas, así también a normativas legales vigentes.

1.5.2. Justificación Metodológica

Se analizará las deudas tributarias y los documentos contables de la Municipalidad distrital de Yambrasbamba que permitan determinar la repercusión de las deudas tributarias sobre la liquidez de la municipalidad en estudio.

1.5.3. Justificación Social

Debido a que la problemática expuesta es común en muchas municipalidades, la cual, las afecta en su crecimiento y desarrollo y

permitirá analizarla para establecer el grado de repercusión de las deudas tributarias sobre la liquidez de la municipalidad. Se espera dar una solución a los problemas que se puedan presentar de manera local, para beneficiar a la población y a su crecimiento económico, así como también servirá como referente para futuras investigaciones.

1.6. Hipótesis

H1: Las deudas tributarias repercuten en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.

H2: Las deudas tributarias no repercuten en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Determinar la repercusión de las deudas tributarias en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.

1.7.2. Objetivos Específicos

Evaluar el estado de las deudas tributarias de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.

Analizar la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.

Establecer la repercusión de las deudas tributarias en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.

II. MATERIAL Y METODO

2.1. Tipo y Diseño de Investigación.

a) Enfoque

Cuantitativo, donde Kerlinger (2002), refiere que una indagación científica se enmarca en el enfoque cuantitativo cuando trata con fenómenos que se pueden medir de manera numérica, por ejemplo, estatura, número de asignaturas matriculadas, nivel de azúcar en la sangre, talla, Etc. Mediante el uso técnicas estadísticas permitirán presentar análisis de los datos recogidos como consecuencia haber aplicado los instrumentos. El propósito del enfoque cuantitativo se basa en describir, explicar, predecir y controlar situaciones problemáticas.

b) Diseño

No experimental – transversal, que a decir de Sampieri y Mendoza (2018), no existe manejo adrede de las variables en cuestión. Además, es transversal ya que la o las variables se miden en un solo momento. Pueden ser: a. Exploratorios b. Descriptivos c. Correlacionales d. Explicativos.

c) Alcance

Con alcance descriptiva, citando a Hernández et al. (2014), refieren que se busca conocer de manera específica cuales son propiedades y características sustanciales que poseen los fenómenos que se desea analizar. Describe tendencias de un grupo o población.



Leyenda

O = Observación

V.I. = Variable-Independiente

V.D. = Variable-Dependiente

2.2. Población y muestra

2.2.1. Población

Según Ventura (2017), son factores que contienen rasgos específicos para fines de encuesta. La población considerada el acervo documentario de la municipalidad.

2.2.2. Muestra

Considerando una muestra censal que a decir de (Gallardo, 2017), se fundamenta en el todo es representado por las partes; por ende, expresa las peculiaridades que definen la población de donde fue extraída. Para el desarrollo del presente trabajo no habrá muestra.

2.3. Variables, operacionalización

2.3.1. Variables

2.3.1.1. Deuda tributaria

A decir de (Lozano, 1990), la deuda tributaria consiste en la suma acumulada compuesta por tributo, multa y los intereses.

2.3.1.2. Liquidez

Es un medidor a corto plazo considerando pasivos corrientes de una empresa, con la capacidad inmediata de convertir con fluidez sus activos

en liquidez consiguiendo disponibilidad para todo tipo de pago de sus compromisos. Pérez (pág. 368)

2.3.2. Definición Operacional

Ambas variables en estudio serán evaluadas mediante la revisión documentaria contable de la municipalidad.

2.3.3. Operacionalización

Tabla 1. Operacionalización

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicador	Ítems	Técnica e instrumento
Deudas Tributarias	Según (Lozano,		Ingresos tributarios	Impuestos	Analizar el Impuesto predial	
	1990), la deuda	Para medir la variable				
	tributaria consiste	deuda tributaria se				Análisis
	en la suma	aplicará la técnica				documental /
	adeudada al	análisis documental la				Guía de
	acreedor tributario	cual obtendrá			Analizar Tasas por servicio público o	análisis
	constituida por	información sobre los			arbitrio	documental
	tributo, multa y los	impuestos y tasas que			Analizar Tasas por servicio	
	intereses.	adeudan los		Tasas	administrativo o derecho	
		contribuyentes.				

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Liquidez	Para Lawrence & Chad (2012), capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas llegan a su vencimiento.	Esta variable es relevante porque me va a permitir medir la liquidez de la empresa, ya que dependerá de la otra variable en analizar y evaluar el motivo de las inconsistencias de las percepciones omitidas, con el objetivo de mejorar la disponibilidad inmediata de liquidez para la entidad. La liquidez, será medida a través de los indicadores o ratios como la liquidez corriente, prueba ácida, liquidez absoluta y capital de trabajo, que permitirán demostrar si la empresa puede cubrir sus obligaciones.	RAZONES	LIQUIDEZ CORRIENTE PRUEBA ÁCIDA LIQUIDEZ ABSOLUTA CAPITAL DE TRABAJO	$Ratio\ liquidez\ general = \frac{activo\ corriente}{pasivo\ corriente}$ $Ratio\ prueba\ ácida$ $= \frac{activo\ corriente - inventarios}{pasivo\ corriente}$ $Ratio\ liquidez\ absoluta$ $= \frac{disponibilidad\ cajas\ y\ bancos}{pasivo\ a\ corto\ plazo}$ $Ratio\ capital\ de\ trabajo = activo\ corriente - pasivo\ corriente$	Análisis documental / Guía de análisis documental

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas:

Análisis documental. - Según (Hurtado, 2015), se basa en la revisión de instrumentos que se pueden recopilar y analizar e interpretar para llegar a conclusiones diversas.

2.4.2. Instrumentos.

Guía de análisis documental.

Se realizará considerando instrumentos documentales los cuales muestran los niveles de ingresos y Estados Financieros de los años 2017 al 2021 de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba.

2.5. Procedimiento de análisis de datos

Mediante uso del programa Excel, se presentarán tablas y figuras analizando e interpretando convenientemente.

2.6. Aspectos éticos.

Se han considerado los principios correspondientes al informe Belmont (1979):

Respeto a las personas: mediante el cual las personas deciden ser partícipes o no del estudio toda vez que hayan sido explicados al detalle los riesgos, beneficios y potenciales complicaciones a los cuales se pueden hacer frente.

Beneficencia: basado en el aumento de los beneficios para los sujetos participante y de la reducción de riesgos.

Justicia: los riesgos y beneficios deberán repartirse de manera equitativa entre los participantes. Se evitará el estudio de procedimientos que conlleven riesgo a las poblaciones vulnerables ya sea por diferentes condiciones de sexo, raza, condición económica, Etc.

2.7. Criterios de Rigor Científico

Valor de la verdad. Buscando establecer la confianza y veracidad de la presente investigación tanto para los participantes como para el contexto

donde ha sido relacionada, esta confianza se genera mediante la buena disposición de los participantes.

Aplicabilidad. Sirviendo como base para que la investigación en curso sirva como precedente para diferentes empresas dentro del sector.

Consistencia. Considerando este criterio se puede mencionar que esta investigación se ha dado por primera vez dentro de la empresa, permitiendo que los resultados marquen un hito para otras investigaciones.

Neutralidad. Sin presentar algún sesgo en las diferentes etapas de la investigación como son: recolección, procesamiento y resultados de la información vertidas dentro de la presente investigación.

III. RESULTADOS

3.1. Tablas y figuras

Los resultados de la presente investigación respecto a la aplicación de métodos y técnicas de recolección de datos serán presentados como sigue, con el fin de discutir la hipótesis asumida en esta de investigación.

Respecto a la información recopilada fue proporcionada por el área de Rentas y por el área de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, ubicada en el Departamento de Amazonas, en la Provincia de Bongará, con 5 577 habitantes según el último censo poblacional del año 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se ha obtenido un conjunto de datos e información que han sido procesados y analizados de acuerdo a los objetivos específicos establecidos.

Evaluar el estado de las deudas tributarias de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.

Para el desarrollo de este objetivo, se elaboró un cuadro donde se da a conocer las deudas tributarias de forma trimestral de los años 2017 al 2021, lo cual se recopiló de la oficina de Rentas de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba.

Tabla 1.

Tabla 1. Deuda tributaria 2017 al 2021. (Expresado en soles)

Período /	Deuda	%	Deuda	%	Deuda	%	Deuda	%	Deuda	%
Deuda	2017	70	2018	70	2019	70	2020	70	2021	70
Al 31 de	05.004	05.0	22.222	05.4	00.405	0.5.4	22.252	0.5.5	04.000	
marzo	35 881	25,2	26 328	25,1	29 195	25,1	29 859	25,5	31 209	26,1
Al 30 de	0= ==0	05.4		05.4	00.4==	0.5.4	00.050	0.5.5	00.745	05.7
junio	35 758	25,1	26 328	25,1	29 177	25,1	29 859	25,5	30 745	25,7
Al 30 de	0= 000		00.450	05.0		0.1.0	00.000	0.4.7	00.407	0.4 =
setiembre	35 399	24,9	26 159	25,0	29 008	24,9	28 908	24,7	29 437	24,7
Al 31 de	05.074	0.4.0		04.0		0.1.0	00.050	0.1.0	00.040	
diciembre	35 374	24,8	26 022	24,8	28 930	24,9	28 358	24,2	28 016	23,5
Total	142 412	100	104 837	100	116 310	100	116 983	100	119 407	100

Fuente: Información del área de Rentas de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba.

Elaboración propia

De lo observado en la Tabla 1, se tiene que a partir del año 2019 la deuda tributaria ha ido incrementando y mucho ha tenido que ver la pandemia por la COVID -19, debido a que muchas personas padecieron del virus y priorizaron la atención de su salud, en otros casos, muchos fallecieron repercutiendo sobre el ingreso municipal. En el año 2020 pasó a S/ 116 983,00 siendo el período anterior de S/ 116 309,80; para el año 2021 la deuda asciende a S/ 119 406,70 mostrando una tendencia a seguir aumentando. Cabe señalar que en los primeros trimestres los últimos

tres años, la deuda es mayor que en los otros. Además, del total de la deuda tributaria en los períodos 2017 al 2021, se observa que mayor porcentaje de deuda corresponde a los primeros trimestres, siendo del 25,2%; 25,1%; 25,1%; 25,5% y, 26,1%, respectivamente, coincidiendo con el período de recuperación por campaña navideña y desarrollo de la campaña escolar en que los bolsillos de los contribuyentes se ven afectados, debiendo la municipalidad de poner en marcha algunas estrategias para recuperar los ingresos.

Analizar la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.

Para el desarrollo de este objetivo, se elaboró un cuadro donde se analizaron los Estados Financieros de manera trimestral proporcionados por la Municipalidad de los años 2017 al 2021.

Tabla 2.

Tabla 2. Liquidez de los años 2017 al 2021

A = -	Trimostros	Liquidez	Prueba	Liquidez
Año	Trimestres	General	Acida	Absoluta
	Al 31 de marzo	14	14	3
2017	Al 30 de junio	52	52	5
2017	Al 30 de setiembre	54	53	5
	Al 31 de diciembre	26	26	2
	Al 31 de marzo	22	22	2
	Al 30 de junio	18	17	2
2018	Al 30 de setiembre	23	22	4
	Al 31 de diciembre	19	19	1
	Al 31 de marzo	59	59	8
	Al 30 de junio	111	111	10
2019	Al 30 de setiembre	72	72	10
	Al 31 de diciembre	170	170	20
	Al 31 de marzo	13	13	2
2020	Al 30 de junio	12	12	1
2020	Al 30 de setiembre	12	12	2
	Al 31 de diciembre	11	11	1
	Al 31 de marzo	12	12	1
2021	Al 30 de junio	11	11	1
ZUZ 1	Al 30 de setiembre	12	12	1
	Al 31 de diciembre	13	13	2

Fuente: Estados Financieros del 2017 al 2021 de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba.

Elaboración propia

En la Tabla 2, se observa con respecto a la liquidez general, en los períodos 2017 al 2021, ha sido favorable siendo siempre mayor que 1 existiendo una señal de salud, sin embargo los datos son muy superiores a uno, ello significa que se presentan un sobre exceso de recursos activos, los cuales no vienen siendo explotados de manera adecuada de tal forma que aporten a obtener una mayor rentabilidad que se podría obtener, se puede rectificar fácilmente, las inversiones serían importantes para dar cuenta del exceso.

Con respecto a la liquidez absoluta, el cual es un indicador más preciso que la prueba ácida, debido a que solo se considera lo disponible en caja, en todos los períodos del 2017 al 2021 es mayor a 0,5 evidenciando que la institución le permite cubrir con sus obligaciones a corto plazo. Es preciso recalcar que, en el segundo trimestre, producto de la pandemia, el indicador bajó a 1,49 y en el último trimestre a 1,29, siendo el más bajo desde al año 2017. Para el último trimestre del año 2021, ha presentado una leve mejoría siendo de 1,83.

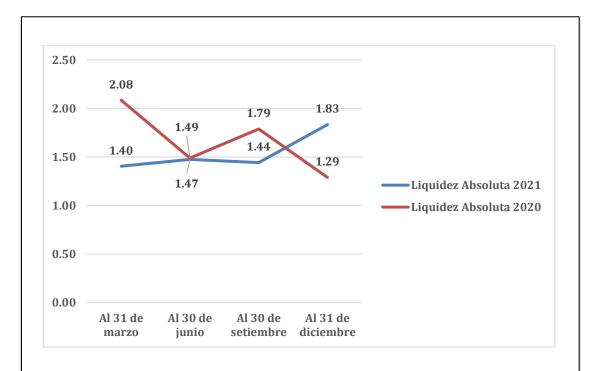


Figura 1. De acuerdo a los datos obtenidos se observa en la Figura 1 que, el comportamiento de la liquidez absoluta durante el 1er, 2do, 3er y 4to trimestre del 2020 ha sido de 2,08; 1,49; 1,79 y 1,29, respectivamente mostrando una tendencia negativa en el último trimestre, lo anterior por efecto de la pandemia y en relación a una elevada deuda de los contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba. Para el año 2021, los índices han ido creciendo siendo el del último trimestre de 1,83 producto de la reactivación económica y la disminución de las deudas de los contribuyentes.

Fuente: Estados Financieros del 2017 al 2021 de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba. Elaboración propia

Establecer la repercusión de las deudas tributarias en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.

Para establecer si las deudas tributarias repercuten en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, se hizo la comparación de la liquidez absoluta y la deuda, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 3. Relación entre Liquidez Absoluta y Deuda en estudio 2017 al 2021

Correlaciones

		Liquidez	
		absoluta	Deuda
Liquidez	Correlación de Pearson	1	-,003
	Sig. (bilateral)		,991
	N	20	20
Deuda	Correlación de Pearson	-,003	1
	Sig. (bilateral)	,991	
	N	20	20
	N	20	20

Fuente: Datos procesados en SPSS.

Según lo mostrado en la Tabla 4, existe una pequeña relación inversa entre deudas y liquidez absoluta, es decir a mayor deuda, la liquidez disminuye, ello correspondiente a los períodos del 2017 al 2021. La correlación de Pearson indica que se relacionan en -0,003. Además, se

puede verificar que como sig.(bilateral) = 0,991 > 0,05 (p-valor), la relación no es significativa.

Tabla 4. Relación entre Liquidez y Deuda en estudio 2020 y 2021

Correlaciones

		Liquidez	Deuda
Liquidez	Correlación de Pearson	1	-,220
	Sig. (bilateral)		,601
	N	8	8
Deuda	Correlación de Pearson	-,220	1
	Sig. (bilateral)	,601	
	N	8	8

Fuente: Datos procesados en SPSS.

En relación al comportamiento de las variables en estudio, comparando los años 2020 y 2021, se evidencia que la relación inversa es mayor, siendo el indicador de -0,220, lo que indica que, a mayor cantidad de deuda, menor será la liquidez de la Municipalidad, corroborando en esta parte que, ha existido una repercusión más notoria por causa de la pandemia por la COVID-19. Además, se puede verificar que como sig.(bilateral) = 0,601 > 0,05 (p-valor), la relación no es significativa.

3.2. Discusión de los resultados

Al evaluar el estado de las deudas tributarias de la Municipalidad de Yambrasbamba, se evidencia que, a partir del año 2019 la deuda tributaria ha ido incrementando y mucho, esto a raíz de la pandemia por la COVID -19, resultado de que, una gran cantidad de personas fueron o se contagiaron del virus, siendo prioridad atenderse de tal forma que puedan recuperar su salud, lamentablemente algunos fallecieron, como consecuencia se vio afectada ingreso municipal que ya para el período 2020 pasó a S/ 116 983,00 siendo el período anterior de S/ 116 309,80; para el año 2021 la deuda asciende a S/ 119 406,70 mostrando una tendencia a seguir aumentando, eso es lo que se espera para el presente año en curso. Del total de la deuda tributaria anual, durante los períodos 2017-2021. el porcentaje de deuda corresponde, mayor coincidentemente, al primer trimestre, siendo del 25,2%; 25,1%; 25,1%; 25,5% y, 26,1%, respectivamente, estos lapsos de tiempo devienen de la campaña navideña del año anterior y en pleno desarrollo de la campaña escolar, por lo consiguiente, la economía de los contribuyentes se ve deteriorada. Los resultados descritos anteriormente se asemejan a los de Loor y Brigette (2019) quienes, en su indagación sobre el impuesto predial y la recaudación, determinaron que los períodos 2000 al 2007, hubo un mayor recaudo de impuestos de los cuales destaca los impuestos sobre la propiedad, correspondieron en un 40% del total de

ingresos. Para los períodos actuales, las deudas han ido incrementando, evidenciando una voluntad de pago, así como lo determina en su estudio Delgado (2021), quien concluye que los contribuyentes que participan voluntariamente en el pago de tributos, juegan en contra, la desconfianza en los encargados y el destino de sus aportaciones.

Respecto al análisis de la liquidez, la información procesada, mostró sobre los Estados Financieros de manera trimestral que, la liquidez general en los períodos estudiado ha sido favorable, debido a que su indicador es siempre mayor que 1, en todos los trimestres de todos los períodos; lo llamativo es que son muy superiores a 1, siendo un indicador que, por supuesto, de buena salud, sin embargo, hay que recalcar que existe sobre exceso de recursos activos, los cuales deberían ser explotados adecuadamente, obteniendo una gran ventaja en la rentabilidad. Las inversiones serían importantes para dar cuenta del exceso. Considerando la liquidez absoluta, un indicador más preciso que la prueba ácida, los hallazgos muestran que, durante los períodos del 2017 al 2021 es mayor a 0,5, lo anteriormente detallado indica que la institución tiene una saludable característica, la de cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Es preciso recalcar que, en el segundo trimestre, producto de la pandemia, el indicador bajó a 1,49 y en el último trimestre a 1,29, siendo el más bajo desde al año 2017. Para el último trimestre del año 2021, ha presentado una leve mejoría siendo de 1,83.

Pérez (2018) en su indagación científica, concluye que, las deudas tributarias municipales se ven afectadas ante el incumplimiento de pagos por parte de los ciudadanos, la misma que no posibilita contar con liquidez para cumplir con sus obligaciones inherentes, coincidiendo con Muñoz (2021), quien también que la liquidez permite a las municipalidades cumplir con sus compromisos financieros.

Establecer la repercusión de las deudas tributarias en la liquidez.

Referente al objetivo que determina la relación entre ambas variables en estudio durante los períodos 2017 al 2021, arrojan que, existe una pequeña relación inversa entre deudas y liquidez absoluta, es decir a mayor deuda, la liquidez disminuye, ello correspondiente a los períodos del 2017 al 2021; pero es poco significativa. El estudio consideró evaluar el comportamiento de ambas variables en tiempo de pandemia; los resultados arrojados indican que, durante los períodos 2020 y 2021, existe una relación inversa, ahora mayor, siendo el indicador de -0,220, lo que indica que, a mayor cantidad de deuda, menor será la liquidez de la Municipalidad, pero guarda la no significancia de sus resultados. Estos resultados van en la misma línea que los presentados por Muñoz (2021), quien en su indagación sobre deudas tributarias y la Liquidez de la Municipalidad Provincial de Acobamba – 2018, obtuvo una baja correlación con un indicador de 0,081 y con un nivel de significancia

0,447, que siendo mayor a 0,05 se concluye que no hay suficiente indicio para aceptar que, a mayor deuda, menor es la liquidez.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- Se determina que existe una relación inversa entre deudas tributarias y liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, en los períodos 2017 al 2021, siendo más evidente en los años 2020 y 2021; siempre se muestran poco significativas.
- 2. Las deudas tributarias durante los períodos 2017 al 2021 son considerables, se presentan más elevados en el primer trimestre de cada año y en el total anual se ha incrementado durante los años 2020 y 2021 por efecto de la pandemia el COVID-19.
- 3. La liquidez general, respecto a los períodos 2017 al 2021, ha sido favorable, con un indicador mayor que 1; los datos son muy superiores a uno, evidenciando sobre exceso de recursos activos, los cuales no vienen siendo explotados de manera adecuada. Con respecto a la liquidez absoluta, en todos los períodos del

2017 al 2021 es mayor a 0,5 evidenciando que la institución cumple con sus obligaciones a corto plazo.

 Existe una relación inversa poco significativa entre deudas tributarias y liquidez en la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará.

4.2. Recomendaciones

- 1. A los jefes del área de cobranza, se les recomienda incorporar estrategias de cobranza que permitan disminuir las deudas tributarias sobre todo en los primeros trimestres de cada período. Se debe considerar una comunicación efectiva, amnistías, descuentos, programas que permitan concientizar a los contribuyentes de los beneficios de las contribuciones tributarias.
- Se recomienda a las autoridades municipales manejar los excesos de liquidez de tal forma que los recursos activos puedan ser explotados adecuadamente, aportando sobre la rentabilidad.

Referencias

- Alejandro, S. R. (2011, Oct 30). "El sistema tributario favorece a las personas del segmento más alto": [source: NoticiasFinancieras]. NoticiasFinancieras Retrieved from https://www.proquest.com/wire-feeds/el-sistema-tributario-favorece-las-personas-del/docview/900961443/se-2?accountid=37408
- Banco Mundial (2018). Una conversación sobre los sistemas tributarios. https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2018/11/13/una-conversacion-necesaria-sobre-los-sistemas-tributarios
- Bankarate (2020). Liquidez. https://www.bankrate.com/glossary/l/liquidity/
- BDC (2020). Liquidity. https://www.bdc.ca/en/articles-tools/entrepreneur-toolkit/templates-business-guides/glossary/liquidity#:~:text=Liquidity%20is%20a%20company's%20ability,second%20is%20its%20debt%20capacity.
- Benigno, P., & Robatto, R. (2019). Private money creation, liquidity crises, and government. *Journal of Monetary Economics*, 42-58,106.
- Bravo, J. (2006). Sistema Tributario Peruano: Situación Actual y Perspectivas. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17163/17452
- Britannica (2020). Principles of taxation.

 https://www.britannica.com/topic/taxation/The-benefit-principle
- Bryzgalin, A. V. (2002) The system of taxes and fees in the Russian Federation. Imposition, introduction, and abolition of taxes. In M.V. Karaseva (Eds.). Financial law of the Russian Federation. Moscow: Yurist, 324-325

- Cajusol, L. (2019). Recaudación de Ingresos Municipales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto en la Municipalidad Distrital de Cajaruro Provincia de Utcubamba, Amazonas, 2018. Bagua Grande.
 - http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/1726
- Calderón, Corredor, Zulema. Principios Impositivos de Justicia y Eficiencia: Fundamentos, Conflicto y ProyeccióN. un Enfoque Transdiciplinar, Dykinson, S.L., 2017. ProQuest Ebook Central, https://www.proquest.com/legacydocview/EBC/6522271?accountid=37408.
- Caro Arroyo, J. M. (2020). Los modelos de tributación en Latinoamérica y su incidencia en la desigualdad. Revista Científica General José María Córdova, 18(31), 675-706.

 nhttp://www.scielo.org.co/pdf/recig/v18n31/2500-7645-recig-18-31-675.pdf
- Castor, S. (2020). Liquidez e importancia. https://www.netsuite.com/portal/resource/articles/accounting/liq uidity.shtml
- Cerchiaro, L. B. (2017). Analisis Financiero.

 https://lballesterosanalisisfinanciero.wordpress.com/2017/04/04

 /4-2-razoncorriente/
- Ceupe (2020). Liquidez. https://www.ceupe.com/blog/liquidez.html?dt=1657943920345
- Chang, M. (2020). Sistema tributario municipal: un análisis de su obsolescencia sobre la recaudación tributaria en los gobiernos locales; caso de la municipalidad distrital de Cayma, provincia y departamento de Arequipa, 2015 2018.

 https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/1662

- Chang, M. (2020). Sistema tributario municipal: un análisis de su obsolescencia sobre la recaudación tributaria en los gobiernos locales; caso de la municipalidad distrital de Cayma, provincia y departamento de Arequipa, 2015 2018. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/1662
- Chernik, D. G. (2006) Taxes and taxation. Moscow: MCFR. 288p
 CIAT (2020). Tax Systems and Tax Reforms. Some ideas on the topic.
 https://ciat.org/sistemas-tributarios-y-reformas-tributarias-

algunas-ideas-del-tema-parte-1/?lang=en

- De Araújo, C. y Felix, I. (2016). A importância do sistema tributário nacional no desenvolvimento sócio e econômico do nosso país refletido para a sociedade.

 https://semanaacademica.org.br/system/files/artigos/ildevania_f elix e cristiane artigo.pdf
- Delgado, M. (2021). *Morosidad Tributaria y su Incidencia en los Ingresos de la Municipalidad de Socota.* Pimentel.

 https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7935
- Diario El Peruano (2014). Texto Único Ordenado de la Ley Tributación Municipal. https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf
- Diez-Picazo, L. (1996). *Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial.*Madrid: Civitas.
- Domingues, J. M., & Gonzáles, C. C. (2013). Concepto de Tributo: una perspectiva comparada Brasil-España. *Direito GV*, 573-614.
- Dosantos, S. y Márquez, D. (2018). *Gestión Financiera de la Municipalidad Provincial del Datem del Marañón.*https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.1
 2737/6118/Sergio_Tesis_Titulo_2018.pdf?sequence=1&isAllow ed=y

- Echaíz, K. (2020). Recaudación Tributaria Municipal y su relación en la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas periodo 2014-2018. Chachapoyas. http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/2223
- El Comercio (2021). Municipalidades conceden nuevas facilidades para el pago predial y arbitrios: ¿cuáles son estas comunas? https://elcomercio.pe/economia/peru/tributos-peru-municipalidades-conceden-nuevas-facilidades-para-el-pago-predial-y-arbitr
- Escobar, E. (2018). Morosidad y su Incidencia en la Recaudación de la Administración Tributaria de La Paz. La Paz- Bolivia. https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/19495
- Fariza, I. (2021). El dilema de Latinoamérica: subir impuestos o el abismo de la deuda. *El País*.
- Gestión. (2021). Veinte municipalidades de Lima dan facilidades para pagar deudas de tributos. pág. 2.
- Gitman, L. (2007). Apalancamiento y Estructura de Capital en principios de Administración Financiera. México.
- Gnangnon, S. K. (2020). Tax reform and public debt instability in developing countries: The trade openness and public revenue instability channels. *Journal Pre-proof*, 54-67,69.
- Gob.pe. (2021). SAT Trujillo facilita pago de tributos municipales. .

 https://www.gob.pe/institucion/munitrujillo/noticias/547008-satt-facilita-pago-de-tributos-municipales
- Hernández, Fernández, Baptista (2014). Metodología de la investigación. https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20 y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta% 20ed.pdf

- Hernández, L. (1993). La Compensación en el Código Tributario
 Peruano Vigente. *Themis 26*.

 https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/titulopr.htm
- ICEXB (2022). Régimen fiscal. https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/invertir-en/regimen-fiscal/index.html?idPais=IT#0
- IGI-Global (2022). ¿Qué es el sistema tributario? https://www.igi-global.com/dictionary/tax-system/68174
- INEAF Business School (2020). Sistema tributario español.

 https://www.ineaf.es/divulgativo/sistema-tributario/el-sistema-tributario-local
- Informe Belmont (1979). Principios éticos.

 https://www.incmnsz.mx/descargas/investigacion/informe_belm
 ont.pdf
- International Monetary Fund (2001). Política tributaria para países en desarrollo. https://www.imf.org/external/pubs/ft/issues/issues27/
- Ivanova, V. N. (2004) About a systems approach to understanding the legal categories of "legal construction tax", "system of taxation" and "tax system". Legislation and economics, 6, 69-73
- Jiménez, J. P. (2017). Equidad y sistema tributario en américa latina.

 Nueva Sociedad, (272), 52-67. Retrieved from

 https://www.proquest.com/scholarly-journals/equidad-y-sistematributario-en-américa-latina/docview/1989850933/se2?accountid=37408
- Jose Wilmar, P. M., Velez, S., & Cabrera, R. (2021). Acercamiento teórico a la constitucionalidad del sistema tributario colombiano. Revista lusta, (54) doi:https://doi.org/10.15332/25005286.5984

- Junior, R. (2020). Como funciona o sistema tributário brasileiro?

 https://www.jornalcontabil.com.br/como-funciona-o-sistematributario-brasileiro/
- Kerlinger, F. N. (2002). Investigación del comportamiento. México D.F.: McGraw-Hill.
- Kucherov, I. I. (2006) Tax law in Russia. Moscow: Jurinform center. 71p.
- La Industria, (2021). Municipalidad Provincial de Chepén perdió S/ 124 mil por deficiente recaudación tributaria.
- Labán, R. (2018). Evaluación de la morosidad en los tributos municipales, municipalidad provincial de Lambayeque.

 Propuesta de mejora en la recaudación tributaria períodos 2016-2017.

 https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1422/1/TL_La banAmasifuenRosa.pdf
- Lawrence, G., & Chad, Z. (2012). *Principios de Administración Financiera.* México: Pearson Education Inc.
- Liquidity Provider (2022). The Importance of Liquidity in Financial Planning. https://liquidity-provider.com/articles/the-importance-of-liquidity-in-financial-planning/
- Loor, V., & Brigette, K. (2019). La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación. Caso GAD Santo Domingo, periodo 2000 - 2017. (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador
- Lozano, C. (1990). Consecuencias de la jurisprudencia constitucional sobre el Derecho financiero y tributario. Madrid: Cívitas.
- Ludeña Rueda, Yelena Maribel, Martínez Ordóñez, Rita Gladys, & Feijoo Cisneros, Mercy Edilda. (2019). Tributación y su interacción disciplinaria. Revista Universidad y Sociedad, 11(2), 286-298. Epub 02 de junio de 2019.

- http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000200286&lng=es&tlng=es.
- Masbernat, Patricio (2014). Justicia y sistema tributario. Una mirada desde la perspectiva inglesa. Díkaion, 23(1),135-169.[fecha de Consulta 12 de Mayo de 2022]. ISSN: 0120-8942. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72032593006
- Ministerio de Comercio e Industria de la India (2020). Sistemas de impuestos.

 https://www.startupindia.gov.in/content/sih/en/international/go
 - https://www.startupindia.gov.in/content/sih/en/international/go-to-market-guide/tax-system-india.html
- Mokry (2006). TAXES, TAXATION AND THE TAX SYSTEM.

 https://www.nbs.sk/_img/Documents/BIATEC/BIA12_06/17_21.

 pdf
- Morelos, J. (2012). Análisis de los indicadores financieros en las sociedades portuarias de Colombia, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. http://www.redalyc.org/html/2654/265424601002/
- Nazarov, V. (2016). Tax System: The Concept and its Legal Content. https://www.iejme.com/download/tax-system-the-concept-and-its-legal-content.pdf
- O'Connor, Nat. (2010). Seven Principles for Progressive Income Tax. https://www.tasc.ie/blog/2010/09/10/seven-principles-for-progressive-income/
- Oklahoma Policy Institute (2020). Características de un Sistema

 Tributario Efectivo. https://okpolicy.org/resources/online-budgetguide/revenues/an-overview-of-our-tax-system/characteristicsof-an-effective-taxsystem/#:~:text=A%20good%20tax%20system%20should,%2C

%20transparency%2C%20and%20administrative%20ease.

- Pérez, E. (2018). Deudas tributarias y sus implicancias en la liquidez de la Municipalidad de Uchumayo, Arequipa 2017. Arequipa.
- Pino Montoya, J. W., Vélez Escobar, S. B., & Cabrera Jaramillo, R. S. (2021). Acercamiento teórico a la constitucionalidad del sistema tributario colombiano. IUSTA, (54). https://doi.org/10.15332/25005286.5984
- Quispe, V. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial del Asentamiento Humano 7 de octubre de la Municipalidad del distrito del Agustino. Lima.
- Rodríguez, M. (2018). Tratamiento de los impuestos y sus efectos en la liquidez de la Municipalidad, Provincia de Carhuaz, 2017 (Universidad Nacional Católica de Chimbote). http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5 754/IMPUESTO_LIQUIDEZ_RODRIGUEZ_ESPINOZA_MARL ENE_GLADYS.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Rubio, P. (2007). Manual de análisis financiero. Edición electrónica gratuita.
- Sampieri, R. H. y Mendoza Torres C. P. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw Hill México.
- Sevilla, A. (2019). Economipedia-Haciendo Fácil la Economía. https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html
- Siodla, J. (2020). Deuda e impuestos: La presión fiscal y los presupuestos de las ciudades estadounidenses durante la Gran Depresión.
- Sokolova, E. D. (2007) Theoretical and legal bases of the financial activity of the state and municipal formations. Moscow:

 Jurisprudence. 229p.
- Solórzano, D. (2013). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú.

- https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03 959836C65E2E5805257C120081DB15/%24FILE/cultura_tribut aria_dulio_solorzano.pdf
- SUNAT (2021). Principios de un sistema tributario.
- Tanaka, G. (2001). Análisis de Estados Financieros para la toma de decisiones. Perú: Fondo Editorial PUCP.
- Templeton, F. (2022). Liquidity Meaning & Importance of Liquidity in Financial Planning.

 https://www.franklintempletonindia.com/investor-education/new-to-investing/video/liquidity-meaning-importance-of-liquidity-in-financial-planning
- The Economic Times (2020). Importance of liquidity in financial planning. https://economictimes.indiatimes.com/wealth/plan/importanceof-liquidity-in-financial-planning/what-is-financialliquidity/slideshow/80706571.cms
- The Economic Times (2022). Qué es liquidez.

 https://economictimes.indiatimes.com/definition/liquidity
- Tineo, R. (2021). Leonardo López: "Se debe dictar ley para pago de deuda tributaria en controversia". La Cámara.
- Tolkushkin, A. V. (2000) Taxes and taxation: Encyclopedic dictionary.

 Moscow: Yurist. 290p.
- Villasmil, M. D. C., Fandiño, Y. A., y Alvarado-Peña, L. J. (2018).

 Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja. Opción, 34(E-18). 1620-1652.
- Villegas, H. (2001). *Curso de Finanzas, derecho financiero y tributario.*Buenos Aires: Depalma.

ANEXOS

Anexo 1: Resolución de Aprobación de la Investigación



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN № 1055-FACEM-USS-2021

Chiclayo, 01 de diciembre de 2021.

VISTO:

El Oficio N°0524-2021/FACEM-DC-USS, de fecha 30 de noviembre de 2021, presentado por el Director de la EAP de Contabilidad y proveído de la Decana de FACEM, de fecha 30/11/2021, donde solicita la aprobación de los Proyecto de Investigación, de los estudiantes del Curso Investigación I – IX ciclo - período académico 2021-II, de la EAP de Contabilidad, a cargo de la Mg. Rocío Liliana Zevallos Aquino, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 21° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N°086-2020/PD-USS de fecha 13 de mayo de 2020, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR el Proyectos de Investigación, de los estudiantes del Curso de Investigación I – IX ciclo, período 2021-II, a cargo de la Mg. Rocío Liliana Zevallos Aquino, de la Escuela Profesional de Contabilidad, según se indica en cuadro adjunto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DECISADAS

Dra. Fiorella Giannina Molinelli Aristondo Decana (e) Facultad de Ciencias Empresariales SECRETARIA PO MARIE PROPERTIES POR CONTRACTOR OF TACEM

Mg. Liset Sugeily Silva Gonzales Secretaria Académica Facultad de Ciencias Empresariales



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN № 1055-FACEM-USS-2021

Nº	AUTOR	TITULOS DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	LINEA DE INVESTIGACION
1	AGUINAGA CARBAJAL ROSA ELIZABETH	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA	GESTION EMPRESARIAL Y
2	VERGARA JIMENEZ CLARA YSABEL	INDUSTRIAL SAN ANTONIO S.A., CHICLAYO 2021	EMPRENDIMIENTO
3	ALCANTARA FERNANDEZ YESSENIA	ESTRATEGIAS DE COBRANZAS PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE	GESTION EMPRESARIAL Y
4	BUSTAMANTE LLAJA KERLIN MIREILA	MIRACOSTA, CHOTA 2021	EMPRENDIMIENTO
5	ALCARRAZ CABEZAS ENRRIQUE ARTURO	PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA MEJORAR LOS INDICES DE RENTABILIDAD EN LA EMPRESA	GESTION EMPRESARIAL Y
6	NAVARRO HUAMANI JAKELIN	DESEGUR E.I.R.L., LIMA 2021	EMPRENDIMIENTO
7	ARCE YNGA MARILIN GEYDI	DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU REPERCUSIÓN EN LA	GESTION EMPRESARIAL Y
8	CHIRINOS CUBAS NELSON ALEJANDRO	LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA, BONGARÁ 2021	EMPRENDIMIENTO
9	BARCO AYASTA BRAIAN DANIEL	IMPACTO DE LAS VENTAS EN TIEMPOS DE COVID-19 EN LA LIQUIDEZ DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE MONSEFÚ, 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
10	BAYONA REYES NATALIA CRISTINA	ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN PARA INCREMENTAR EL IMPUESTO PREDIAL EN LA	GESTION EMPRESARIAL Y
11	CHUNGA HOYOS LIDIA STEPHANIE	MUNICIPALIDAD DE FERREÑAFE, 2021	EMPRENDIMIENTO
12	BECERRA VILLARREAL MYLENI JERALDY	GESTIÓN LOGISTICA PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE INVENTARIOS EN LA EMPRESA MILLENNIALS TECH E.I.R.L., LIMA 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
13	BENAVIDES CORONADO SHEYLA ROSMERY	POLÍTICAS DE VENTAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA M&HOUSE	GESTION EMPRESARIAL Y
14	SENMACHE ARRIOLA JOHANNA ROSALY	ARQUITECTOS S.A.C., CHICLAYO 2021	EMPRENDIMIENTO
15	BENAVIDES VASQUEZ SEGUNDO JOSUE	LEASING PARA ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE TRANSPORTE Y SU INCIDENCIA EN LA	GESTION EMPRESARIAL Y
16	GONZALES VASQUEZ ANGEL RAMIRO	RENTABILIDAD DE LA EMPRESA TRANSPORTES RICCO, PAITA 2021	EMPRENDIMIENTO
17	BOBADILLA CABRERA ANA JARVIS	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA	GESTION EMPRESARIAL Y
18	DIAZ FUSTAMANTE JOSE DILMER	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO, 2021	EMPRENDIMIENTO
19	CHINGUEL CHOQUEHUANCA LESLI MEDALI	GESTIÓN FINANCIERA PARA MEJORAR LOS ÍNDICES DE RENTABILIDAD EN LA COMPAÑÍA	GESTION EMPRESARIAL Y
20	NUÑEZ CABALLERO CECILIA PAQLA	CONSTRUCTORA GALLEA S.A.C., TRUJILLO 2021.	EMPRENDIMIENTO

Anexo 2: Carta de Autorización



ANEXO 2. PERMISO PARA LA RECOLECCION DE DATOS

AUTORIZACIÓN PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN

Yambrasbamba, 15 de noviembre de 2021.

Quien suscribe:

SR. JOSE TELMO HERNANDEZ ZELADA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDA<mark>D DISTRITAL</mark> DE YAMBRASBAMBA

AUTORIZA: Permiso para recojo de información pertinente en función del proyecto de investigación, denominado: DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU REPERCUSION EN LA LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA, BONGARA 2021.

Por medio del presente, el que suscribe, señor José Telmo Hernández Zelada, representante legal de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, AUTORIZO a los alumnos: Marilin Geydi Arce Ynga, identificada con DNI Nº 43988109 y Nelson Alejandro Chirinos Cubas, identificado con DNI Nº 71818384, estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y autores del trabajo de investigación denominado: DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU REPERCUSION EN LA LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA, BONGARA 2021, al uso de dicha información que conforma los Estados financieros y aplicación de instrumentos de investigación para efectos exclusivamente académicos de la elaboración de Tesis de pre grado, enunciado líneas arriba de quien solicita se garantice la absoluta confidencialidad de la información solicitada.

Atentamente,

Nombre y Apellidos: José T. Hernández Zelada

DNI N°: 33741395 Cargo: Alcalde

RUC: 20165782233

Direccion: Jr. Angelino Culquitón Nº 195 - Plaza Armas

Celular: 978066793

Correo: munidistritalyambrasbamba@gmail.com

UNETE A LA FUERZA

— DEL CAMBIO! —

Anexo 3: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS	VARIA BLES	DIMENSIONES	INDICADOR ES	TÉCNICA E INSTRUMENTOS	
¿De qué manera las deudas tributarias repercuten en la liquidez de	Determinar la repercusión de las deudas tributarias en la liquidez de la Municipalidad	Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.	Las deudas tributarias si repercuten en la liquidez de la Municipalida	Deudas tributari	Ingresos tributarios	IMPUESTO PREDIAL TASAS		
la Municipalidad Distrital de Yambrasbamb	Distrital de Yambrasbamb a, Bongará, 2021.	Analizar la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba,	d Distrital de Yambrasba mba, Bongará,			LIQUIDEZ CORRIENTE	Análisis documental /	
a, Bongará 2021?		Bongará, 2021. Establecer la repercusión de las	2021.	Liquidez		PRUEBA ÁCIDA	Ficha de análisis documental	
		deudas tributarias en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.			Razones financieras	LIQUIDEZ ABSOLUTA		
		55.19dia, 2521.				CAPITAL DE TRABAJO		

Anexo 4: Formato T1



FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 12 de junio de 2023

Señores Vicerrectorado de Investigación Universidad Señor de Sipán Presente. -

EL suscrito:

MARILIN GEYDI ARCE YNGA, con DNI 43988109 y NELSON ALEJANDRO CHIRINOS CUBAS, con DNI 71818384. En nuestra calidad de autores exclusivos del trabajo de grado titulado: "LAS DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU REPERCUSION EN LA LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YA,BRASBAMBA, BONGARÁ 2021", presentado y aprobado en el año 2023 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizamos al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre nuestro trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – http://repositorio.uss.edu.pe, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
MARILIN GEYDI ARCE YNGA	43988109	Mhukea
NELSON ALEJANDRO CHIRINOS CUBAS	71818384	

Anexo 5: Acta de Originalidad



ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACION

Yo, EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecido para el nivel de pregrado según la Directiva de similitud vigente de USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado "LAS DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU REPERCUSIÓN EN LA LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA, BONGARÁ 2021" Elaborado por los estudiantes MARILIN GEYDI ARCE YNGA & NELSON ALEJANDRO CHIRINOS CUBAS.

Se deja constancia que la investigacion antes indicada tiene un índice de similitud del 23% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigacion vigente.

Pimentel, 03 de junio de 2023.

Anexo 6: Deudas tributarias 2017 - 2022



DEUDAS IMPUESTO PREDIAL VENCIDAS 2017-2021

PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	Deuda 2017	Deuda 2018	Deuda 2019	Deuda 2020	Deuda 2021
Al 31 de marzo	35881	26328	29195	29859	31209
Al 30 de junio	35758	26328	29177		01200
Al 30 de setiembre	35399	26159	29008		29437
Al 31 de diciembre	35374	26022	28930	TO THE PARTY OF TH	28016
Total deuda	142412	104837	116310		

Marilin G. Arce Ynga Resp. Rentas MDY

Anexo 07: Estados Financieros 2017 – 2021

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Direction General de Contebilidad Pública Versión 170803 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Fecha: 25/05/2022 Hora :08:40:42 Al 31 de Marzo de 2017 Página:1 de 1 (EN SOLES) DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS EF-1 PROVINCIA : 03 BONGARA ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA (300038) Al 31 de Marzo de 2017 Al 31 de Dissembre del 2016 Al 31 de Marzo de 3017 Al 31 de Diciembre del 2018 ACTIVO PASIVO Y PATRIMONIO ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE Electivo y Equivalente de Efectivo Note 3 1,751,333.55 Sobregiros Bancarios Cuentas por Pagar a Proveedores Note 16 Inversiones Disconibles Nota 4 Cuentas por Cobrar (Neto) Note 17 Note 18 654,377,01 2,791,544.4 Note 5 5,060.18 5,060.18 Impuestos, Contribuciones y Otros Remuneraciones y Beneficios Sociales 8,458.81 Otras Cuentre por Cobrar (Neto) Inventarios (Neto) Nota 6 0.00 Note 19 784.90 Note 7 Servicios y Otros Pagados por Anticipado Note 20 Note 8 918,890.50 7,022,549.51 645 304 FE Operaciones de Crédito Note 21 Otras Cuentas del Activo Porte Cte. Deudas a Largo Plazo Note 22 Otras Cuentas del Postvo Note 23 5,051,50 5,051.50 TOTAL ACTIVO CORRIENTE 9,448,713.82 12,214,009.50 TOTAL PASIVO CORRIENTE 2,203,775.56 669,502,22 ACTIVO NO CORRIENTE PASIVO NO CORRIENTE Cuentas por Cobrar a Largo Plazo Otras Glas, por Cobrar a Largo Plazo Note 10 Deudas e Leigo Plazo Cuertas Por Pagar e Proveedores Beneficios Socioles Nota 24 Note 11 Note 12 Nota 25 1,721,37 Inversiones (Neto) 1,721,37 Nota 26 Propledades de Inversión Note 13 00.0 00.0 00.0 00.0 Obligaciones Previaionales Nota 27 0.00 Propiedad, Planta y Equipo (Neto) 24 555 769 16 Note 14 Nota 28 Nota 29 Otras Guentas del Activo (Neto) 3,636,156.7 Otras Cuentas del Pasivo Ingresos Diferidos Nota 30 0.00 TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 30,121,573,96 28,318,642.34 TOTAL PASIVO NO CORRIENTE 1,721.37 1,721.37 TOTAL PASIVO 671,023.59 2,205,497.93 PATRIMONIO Hagienda Nacional Nota 31 18,771,382,86 Hacierela Nacional Adicional Note 32 0.00 Resultades No Restizados 0.80 Nota 34 TOTAL PATRIMONIO 38,899,264.10 38,327,153.60 TOTAL ACTIVO 39.570,287.7a 40,532,680.93 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 39,570,297.78 40,632,650.93 Cuentas de Orden Nota 35 2,582,789.00 1,442,312,17 Cuentas de Orden Note 35 2,582,789.00 1,442,312.17 Carlot STATION secondered. CONTADOR GENERAL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TITULAR DE LA ENTIDAD MAT. Nº Las Notas forman parte Integrante de los Estados Financieros

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 170803

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 30 de junio de 2017 (EN SOLES)

Fechs :25/05/2022 Hora :08:43:13 Página :1 de 1

EF-1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
PROVINCIA: 03 BONGARA
ENTIDAD: 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA (300029)

ACTIVO	- 1	Al 30 de junio de 2017	Al 31 de Diciembre del 2015			Al 30 de junio de 2017	At 31 the Dictembro dot 2015
ACTIVO CORRIENTE	7			PASIVO Y PATRIMONIO PASIVO CORRIENTE	L	1400.00 (810.00 2011	A 31 Se Sicilitios del 2015
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	913,591,59	3.687.508.31	Sobreginos Bantarios			
Inversiones Disponibles	Note 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Note 5	5,465.56	5,060.18	Impuestos, Contribuciones y Otros	Note 18	150,145.14	2,191,544.47
Otras Guentes por Cobrar (Neto)	Nota 6	0.00	0.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Note 18 Note 19	6,408.71	6,708.71
Inventarios (Neto)	Note 7	52.007.61	0.00	Obligaciones Previsionales			471.06
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Note 8	984,614.06	918,890,59	Operaciones de Crédito	Nota 20	0.00	0.00
Otras Cuentes del Activo	Note 9	6,796,340,63	7,622,548.51	Parte Cto. Deudes a Lergo Plazo	Note 21	0.00	0.00
				Otras Cuentas del Pasivo	Note 22 Note 23	5,193,50	5,051,50
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		6,751,520.66	12,214,006.50	TOTAL PASIVO CORRIENTE		168,771.88	2,203,776,56
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentes por Cobrar a Largo Plazo	Note 10	0.00	9.00	Deudos a Large Plazo	102022200	9.00	f
Otras Ctps, per Cobrar a Large Plaze	Note 11	0.00	0.00		Note 24	0.00	00.0
invaraiones (Neto)	Note 12	0.00	9.00	Cuentes Por Pager a Proveedores Beneficios Sociales	Note 25		
Propledades de Inversión	Note 13	0.00	0.00		Note 26	1,721.37	1,721,37
Propieded, Plants y Equipo (Neto)	Note 14	27,563,853,52	24,655,769.16	Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Note 15	3,980,503.40	3,692,972,16	Provisiones	Note 28	0.00	0.00
and does also don't receive gracial	INDES 10	0,000,000,40	3,992,972,16	Otras Cuentas del Pasivo	Note 29	0.00	00.0
				Ingresos Diferidos	Note 30	0.00	0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		31,334,457,01	28,318,842.34	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,721.37	1,721,37
				TOTAL PASIVO		170,493.28	2,295,497.93
				PATRIMONIO			
				Hacienda Necional	Note 31	19,771,392.45	18,771,392,65
				Haciende Nacional Adicional	Note 32	0.00	0.00
				Resultados No Reglizados	Note 33	0.90	9.09
				Resultados Acumulados	Note 34	20,344,091.56	18,555,760,15
				TOTAL PATRIMONIO		40,115,484.41	38.327,153.00
TOTAL ACTIVO		49.285,977.08	40.532,650.93	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		40,286,977.60	40,532,660.93
Quentos de Orden	Nota 35	1,795,539,97	1,442,312,17	Cuentas de Orden	Nota 35	1,705,539,97	1,442,312.17

CONTADOR GENERAL MAT. N°

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 170803

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 30 de setiembre de 2017 (EN SOLES)

Fecha :25/05/2022 Horo :08:45:32 Página :1 de 1

EF-1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS PROVINCIA: 03 BONGARA

ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA (200039)

ACTIVO		Al 30 de selembre de 2017	Al 31 de Diclembre del 2016		r	Al 30 do setiembre de 2017	
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO Y PATRIMONIO	- 1	74 37 00 secenticio de 2017	Al 31 de Diciembre del 2016
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Note 3	785,663.00	3.657,538,31	PASIVO CORRIENTE			
Inversiones Disponibles	Note 4	0.00	0.00	Sobregiros Bancarios	Nota 15	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Note 5	5,466.56	3,090,161	Cuentas per Pager a Proveedores	Note 17	145,741.80	2,101,544.47
Otras Quentes por Cobrar (Neto)	Nota 6	9.00	0.00	Impuestos, Contribuciones y Otros	Note 18	5,499.71	6,706.71
Inventarios (Nato)	Note 7	62,679,71	0.00	Ramuneraciones y Banaficios Sociales	Note 19	464.53	421.48
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Note 8	022,051,24	918.890.59	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	6.741,130.61	7,622,540,51	Operaciones de Crédito	Note 21	0.00	0.00
		0040,000	1,822,540,51	Parte Cte, Deudas a Largo Plezo	Note 22	0.00	0.00
				Otras Cuentes del Pesivo	Nota 23	5,753,90	5,051,50
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		8,617,021,21					
ACTIVO NO CORRIENTE		8,617,021,21	12,214,008.58	TOTAL PASIVO CORRIENTE		158,368.43	2.203,776.56
	17 17			PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrer a Lergo Plazo	Note 10		0.00	Deudes a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Olires Clas, por Cobrer e Lergo Plazo Inversiones (Neto)	Nota 11		0.00	Cuentas Por Pager a Proveedores	Nota 25	0.03	0.00
Propledades de Inversión	Note 12		0,00	Beneficios Sociales	Note 26	1,721.37	1,721,37
Propledade Plants y Equipo (Neto)	Note 13		0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Otres Cuentas del Activo (Neto)	Note 14		24,655,700,15	Provisiones	Note 28	0.00	0.00
Gres Guerials del Activo (Neto)	Nota 15	4,010,863.27	3,562,873,16	Otres Cuentey del Pasivo	Note 28	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Note 30	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		31,692,562,79	25,318,642.34	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,721.37	1,721.37
				TOTAL PASIVO		180,099.60	2.205.407.03
				PATRIMONIO			
				Hogenda Nacional	100000000000000000000000000000000000000		
				Hacienda Nacional Adicional	Note 31	19,771,392.86	19,771,382,85
				Resultacios No Rentizados	Note 32	0.00	0.00
				Resultados Acumulados	Nota 33	0.00	0,06
					Nota 34	20,278,101,35	18,555,780,15
				TOTAL PATRIMONIO		49.040,494.20	38,327,153.00
		40,209,584.00	40.532,860.03	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		40.209.594.00	40,532,650,93
TOTAL ACTIVO Cuentas de Orden		The second secon					

CONTADOR GENERAL MAT, N°

Las Notas forman parte integrante de tos Estados Financieros

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 170803

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016

(EN SOLES)

Fechs :25/05/2022 Hora :08:48:40 Página:1 de 1

EF-1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS PROVINCIA ENTIDAD : 03 BONGARA

: 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA (300035)

ACTIVO		2017	2016			2017	DO GO
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO Y PATRIMONIO		autiv	2016
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Note 3	731,332,441 [PASIVO CORRIENTE			
twerstones Disponibles	Note 4	731,322.86	3,667,538.31	Sobregiros Banceriga	Nota 16	0.00	0.0
Duentes per Cobrar (Neto)	Nota 5	5,495,56	3.00	Cuentas por Pagar a Provuedores	Note 17	300,008.65	2,191,544.4
Stres Cuentes per Cobrar (Neto)	Note 6	0.00	5,053.18	Impuestos, Contribucionos y Otros	Nota 18	6,458.21	6,706.7
nventarios (Nato)	Note 7	116.852.27	0.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	464,53	471.8
iervicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	801,309,24	0.00	Obligaciones Previsionales	Note 20	0.00	0,0
tres Cuentas del Activo	Note 9	6.741,130.61	918,E93,50	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.0
	1000	0.5415,142.013	7,622,649.61	Parte Cte. Deudas a Largo Ptezo	Nota 22	0,00	0.0
				Ofres Cuentas del Pasivo	Note 23	5,061.60	5,051.5
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		6.525.851.54					
	-	6.000.851.04g	12,214,008.50	TOTAL PASIVO CORRIENTE		321,833.36	2,203,776,5
CTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE	No.		
ssentes por Cobrar a Lergo Plezo	Note 10	0.00	0.00		25000000000000000000000000000000000000		
tres Clas, per Cobrer a Largo Plazo	Note 11	0.00	8.00	Doudes a Largo Plazo	Note 24	0.00	0.0
waralones (Neto)	Note 12	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Provoedores	Note 25	0.00	0.0
ropiedades de Inversión	Note 13	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 25	1,721,37	1,721.8
ropieded, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	27,928,515,54	24,655,769.18	Obligaciones Previsionales Provisiones	Note 27	0,00	0,0
thes Cuentas del Activo (Neto)	Note 15	4.163,745.07	3,662,873.16		Note 28	0.00	0.0
	The state of		7,777,077,071	Otras Cuentas del Pasivo	Note 29	0.00	0.0
				Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	9.0
OTAL ACTIVO NO CORRIENTE		32,062,260.61	28.318,642.34	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,721,37	1,721.31
				TOTAL PASIVO		303.564.76	2,205,497.93
				PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	Note 31	19,771,362,85	19,771,362.86
				Haciende Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	0.00	0.00
				Resultation Acumuladas	Note 34	20,522,164,54	18,555,760,18
				TOTAL PATRIMONIO		43.294,557.39	38.327,153.06
OTAL ACTIVO		40,518,112.15	40,532,650 53	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		40.818,112.15	40.512.650.31
	Nota 35	2,298,432,81	1,442,312.17	Cuentas de Orden	Note 35	2.298.432.61	1.442,312.17

CONTADOR GENERAL MAT. N°

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TITULÁR DE LA ENTIDAD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Marzo de 2018 (EN SOLES)

Fecha :25/05/2022 Hore :08:54:22 Página :1 de 1

EF-1

DEPARTAMENTO: 81 AMAZONAS PROVINCIA : 63 BONGARA

ENTIDAD

12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA (300038)

	Al 31 de Marzo de 2018	Al 31 de Diciembre del 2017			West of March 1997	
			PASIVO Y PATRIMONIO	- 4	Al 31 de Mosso de 2016	At 31 de Diciembre del 201
Note 3	645.95E 45	704 044 44	PASIVO CORRIENTE			
Note 4	.0.111000000		Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Nota 5	3.496.56		Cuentas por Pagar a Provoedores	Note 17	374,957,16	309,908.66
Note 6			Imputates, Contribuciones y Otros	Note 18	8,180.03	6,408,71
Note 7			Remumeraciones y Beneficios Sociales	Note 19	1,197.96	464.53
Nota 8			Obligaciones Previsionales	Nota 20	0,06	0,00
Note 9			Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
		9/19/1/120/01	Parte Cte, Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
			Otras Cuantas del Pasivo	Nota 23	5,625.50	5,061.50
	8,8/1,516.53	8,525,851,54	TOTAL PASIVO CORRIENTE		369,690,58	321,833.39
7.2000000			PASIVO NO CORRIENTE			
		0.00		Mar. 24	0.00	
		0,00	Cuentas Por Pagar a Provendores			9.00
		0,00	Beneficios Sociales		The second secon	0.00
			Obligaciones Previsionates			1,721,37
			Provisiones			0.00
Note 15	4,220,436,07	4,163,745,07	Otros Cuentes del Pasker			0.00
			Ingresos Offeridos	Note 30	0,00	0.00
	32.229,766.31	72,092,293,61	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			
					1,721.37	1,721,87
			TOTAL PASIVO		391,382.05	323,554.76
			PATRIMONIO			
				Note 31	19,771,302.86	19,771,392.85
			Hacienda Nacional Adicional	Note 32	0.00	0.00
					0.00	0.00
				Nota 34	20,738,537,94	20,523,164,54
			TOTAL PATRIMONIO	T.	40,500,500,78	40,254,557.39
	40,901,282.84	40.618,112.15	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	- 1	40,001,282,64	49,618,112.15
Nota 35	2,296,617.90	2,298,432,81	Cuentas de Orden			49,910,112.18
	Note 4 Note 5 Note 7 Note 8	Note 4 0.00 Note 5 1.496.50; Note 6 0.00 Note 7 116,862.27 Note 8 66,741,180.61 Note 9 6,741,180.61 Note 10 0.00 Note 11 0.00 Note 12 0.00 Note 13 0.00 Note 13 0.00 Note 13 0.00 Note 14 28,005,331,24 Note 15 4.220,436.07	Note 4 0.00 3.00 3.00 3.00 3.00 Mote 5 1.466.56	Note 3	Note 3	Note 3

MAT. N°

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 30 de junio de 2018 (EN SOLES)

Fecha :25/05/2022 Hote :09:12:31 Página:1 de 1

EF-1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS

PROVINCIA ENTIDAD

: 03 BONGARA : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASRAMBA (300039)

	Al 30 de junio de 2018					
		Al 31 de Diciembro del 2017	PASIVO Y PATRIMONIO	- 1	Ai 30 de junio de 2018	Al 31 de Diciembre del 20
			PASIVO CORRIENTE			
Note 3	1,024,969.53	731.022.86				
Nota 4	0.00	0.00	Sobregitos Bancarlos	Note 18	102,036.32	0.00
Nota 5	5,496.56	5,456,56	Cuentas por Pagar a Proveedorea	Note 17	302,789.58	329,908.65
Nota 6	0.00		Impuestos, Contribuciones y Otros	Note 18	8,849.71	6,406.7
Nota 7	161,646.07		Remilheraciones y Beneficios Sociales	Note 19	204.89	404.5
Note 8	1,000,709,96			Nota 20	0.00	0.00
Note B	6,782,755.01		Operaciones de Crédito	Note 21	0.00	0.00
		0.741,10003	Porte Cte, Deudas a Largo Plozo	Nota 22	0.00	0.00
			Otras Cuentas del Pastvo	Nota 23	5,051.50	5,051,50
	6.500,530.10	8,525,861.64	TOTAL PASIVO CORRIENTE		500,031.98	321,833,30
			PASIVO NO CORRIENTE			
	0.00	0.00		10000000		
	0,00	0.00	Cuentas Bas Senses San			9.80
	0.90	0.00	Beneficiae Contains			9.00
	0.90	0.00				1,721,37
Note 14	28,035,752.91	27.928,515.54	Designation of Previsionalist			0.00
Note 15	4,268,282.07	4.163.745.07				0.00
						0.00
			Ingresos Unandos	Note 30	0.00	9.00
	32,304,034.98	32,092,260 61	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,721.37	1,721.87
			TOTAL PASIVO		511,353.35	323,564.76
			PATRIMONIO			
				Access to	10 000 000 000	
						12.771,392,85
						0,00
						0,00
				Nota 34	20,976,838.94	20,523,184,54
			TOTAL PATRIMONIO	- 1	40.748.231.20	40,294,557,30
		ALCOHOLD TO THE PARTY OF THE PA				40,284,957.20
100000			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1	41,299,585.14	40,014,112,15
Nota 35	2,299,876.81	2.298,432.81	Cuentas de Orden	Nota 35	2.290.076.81	7,298,432.81
	Nota 7 Nota 8 Nota 9 Nota 10 Nota 11 Nota 11 Nota 13 Nota 14	Nota 7 191,640,07 Nota 8 1,000,706 96 Nota 9 6,792,755,07 Rota 10 0,000 Nota 11 0,000 Nota 11 0,000 Nota 12 0,000 Nota 13 0,000 Nota 13 0,000 Nota 14 4,265,282,07 32,304,034,98 41,259,885,16	Note 6 0.00 0.00 0.00 0.00 Note 9 116.852.37	Note 5	Note 6	Note 6

108

: 03 BONGARA

: 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA [300039]

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS

PROVINCIA

ENTIDAD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 30 de Setiembre de 2018

(EN SOLES)

Fecha :25/05/2022 Hore :09:14:18 Pácins :1 de 1

EF-1

Al 30 do Seliembre de 2018 Al 31 de Diciembre del 2017 ACTIVO Al 30 de Seliembre de 2018 Al 31 de Diciembre del 2017 PASIVO Y PATRIMONIO ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE Electivo y Equivalente de Efectivo Nota 3 1,483,286.65 731.022.86 Inversiones Disponibles Sobregiros Bancarios Note 4 Nota 16 307,101.61 0.00 0.00 Cuentas por Pagar a Proveedores Guentes per Cobrar (Neto) Nota 5 Nota 17 5,466.56 5,456.56 309,908,65 Otras Cuentas por Cobrer (Neto) Impuestos, Contribuciones y Otros Note 6 Note 18 6,706.71 0.00 6,406.71 Inventarios (Neto) Remuneraciones y Beneficios Sociales Note 7 193,227,06 Nota 19 110,863,27 907.12 484.53 Bervicios y Otros Pagados por Anticipado Obligaciones Previsionales Nota 8 Nota 20 0.00 0.00 931,369,24 Otras Cuertas del Activo Oppraciones de Crédito Note 9 Note 21 0.00 6.748.259.41 6.741,133.61 Perte Cte. Deudas a Lergo Ptazo Note 22 Otras Cuentas del Pesivo Nota 23 5,029,00 9,051.50 TOTAL ACTIVO CORRIENTE 9,476,209.60 8,525,851,54 TOTAL PASIVO CORRIENTE 412,734.44 321,433,30 **ACTIVO NO CORRIENTE** PASIVO NO CORRIENTE Quentes por Cobrar a Largo Plazo Note 10 0.00 Olres Clas, per Cobest a Large Plaze Deudes a Largo Piazo Note 24 Note 11 9.00 0.00 Cuentas Por Pagar a Proveedores Inversiones Financieras (Neto) Note 25 Note 12 0.00 0.00 0.00 Beneficios Sociales Propiedades de Inversión 1,721,37 Note 26 Note 13 0.00 1,721,37 0.00 Obligaciones Previsionales Propiedad, Planta y Equipo (Neto) 0.00 Note 27 Note 14 28.275.674.77 0.00 27,928,515.54 Provisiones Otras Cuentes del Activo (Noto) 0.00 Note 15 Note 28 4,320,197,72 0.00 4.163,745.07 Otres Cuentas del Pasivo Note 29 0.00 Ingresos Diferidos Nota 30 0.00 0.00 TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 32,596,072,49 32,092,260,61 TOTAL PASIVO NO CORRIENTE 1,721.37 1,721.37 TOTAL PASIVO 414,455.81 323,554.76 PATRIMONIO Hadienda Nacional Nota 31 19,771,302.65 19,771,302,65 Hasiende Nacional Adicional Nota 32 0.00 Resultados No Rogizados Nota 33 0.00 Resultados Apumulados Note 34 21,686,433.49 20,523,180,54 TOTAL PATRIMONIO 41,657,826.34 40,294,557.39 TOTAL ACTIVO 42,072,282.15 40.618.112.15 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 42.072.202.15 40,618,112.15 Cuentes de Orden Note 35 2,298,876.81 2.298,432.81 Cuentas de Orden Nota 35 2,286,876,81 2,298,432.81

> CONTADOR GENERAL MAT. N°

Las Notas forman parle integrante de los Estados Financieros

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CER. OF SERVICES

TITULAR DE LA ENTIDAD

To come to the same

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 (EN SOLES)

Fecha : 25/05/2022 Hora : 03:17:46 Página :1 de 1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS PROVINCIA: 03 BONGARA ENTIDAD: 12 MUNICIPALIDAD D	ISTRITAL DE YAA	ABRASBAMBA (300039)				EF-1	
ACTIVO		2018	2017			2018	
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO Y PATRIMONIO		2016	2017
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Note 3	638,878.62	731,022.66	PASIVO CORRIENTE			
werstones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	Sobregiros Bancarios	Nota 16	84,641.21	0.
uentae por Cobrar (Neto)	Nota 5	5,405.56	5.496.50	Cuentas por Pegar a Proveedores	Note 17	332,788.00	309,908
Itras Ouentas por Cobrar (Neio)	Nota 5	0.00	0.00	Impuestos, Caviribuciones y Otros	Note 18	13,162.96	6,406.
wenterios (Noto)	Nota 7	0.00	118,862.27	Remuneraciones y Beneficios Sociales Obligaciones Previsionales	Nota 19	484,53	464.
envicios y Otros Pagados por Anticipado tras Cuentas del Aptivo	Nota 8	1,072,550,04	931,369,24	Operaciones de Crádito	Note 20	0.00	4.
OWN COMMON DRI ADDINO	Nota 9	6,765,830.61	6.741,130.61	Parte Cte, Deudos a Largo Plazo	Note 21	0.00	.0.
				Otras Cuentas del Pastro	Note 22 Note 23	8.00 5.061,50	0. 6.051.
OTAL ACTIVO CORRIENTE	_						
CTIVO NO CORRIENTE		8.482,635.60	8,525,851.54	TOTAL PASIVO CORRIENTE		435,108.79	921,833.1
sentas per Cobrer a Largo Plazo	Note 10	0.00		PASIVO NO CORRIENTE			
Iras Clas. por Cobrar a Largo Ptazo	Note 11	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.0
versiones Financierse (Netp)	Note 12	0.00	00.0	Cuentas Por Peger a Proveedores	Note 25	90.0	0.0
ropiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26	1,721,37	1,721
ropieded, Planta y Equipo (Noto)	Note 14	28,816,283,71	27,928,515,54	Obligaciones Previsioneles	Nota 27	0.00	0.0
tras Cuentas del Astivo (Nelo)	Nota 15	4,528,353,76	4,163,746.07	Provisiones	Nota 28	0.00	0.0
	22		41000111000	Otres Cuentas del Pasivo Ingresce Diferidos	Nota 29 Nota 30	0,00	0.4
OTAL ACTIVO NO CORRIENTE	_				N018 30 L	0.00	9.0
The Comments		33,344,637,47	32,092,250 61	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,721,37	1,721.3
				TOTAL PASIVO		427,630,16	323,564.7
				PATRIMONIO			
				Hacienda Necional	Note 31	19,771,392.65	19,771,392.8
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.0
				Resultados No Realizados Resultados Acumulados	Note 33	0.00	0.0
					Nota 34	21,618,050.29	20,623,164,5
	94.0			TOTAL PATRIMONIO		41,389,443.14	40.294,857.3
DTAL ACTIVO		41,827,273.30	40,616,112.15	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		41,827,273.20	48,618,112.1
ALLEGO CIOCIS	Note 35	2,587,528.96	2,296,422.51	Cuentas de Orden	Nota 35	2.557,328.96	2,298,432.6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Marzo de 2019 (EN SOLES)

Feche : 24/05/2022 Hora : 10:53:24 Pégina : 1 de 1

EF-1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS PROVINCIA 03 BONGARA ENTIDAD

12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA (300039)

	Al 31 de Merzo de 2019	Al 31 de Diciembre dal 2018	PASIVO Y PATRIMONIO		Al 31 de Marzo de 2018	Al 31 de Diciembre del 201
			PASIVO CORRIENTE			1111
Note 3	1,206,783,10	630,878,62		9.00		
Note 4	0.00					84,641.71
Note 5	9,313.56		Cuentas por Pagar a Proveedores			322,575.88
Note 8	1,064,30	The second secon	Promotos, Controuctories y Ciros			13,162.96
Nota 7	0.00					10,676,64
Nota 8	1,073,621,94					0.00
Nota 9						0.00
		11. 44.400.01				5.051.50
			7	NOR 23	4,002.17	9,001.50
	9.063,413.51	6.482.635.83	TOTAL PASSING CORRIENTS			
					153,287,13	438,108.79
3.77			PASIVO NO CORRIENTE			
			Deudes a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
			Cuentas Por Pagar a Proveedores		285,191.35	0.00
			Beneficios Sociales		1,721,37	1,721,37
			Obligaciones Previsionales		0.00	0.00
			Provisiones		0.00	0.00
Note 15	4.579,359.24	4,526,253,76	Otras Cuentas del Pasivo		0.00	0.00
			Ingresos Diferidos	Note 30	0.00	0,80
	33.543.815.75	23.344,637,47	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		280 010 70	1.721,37
		A-1-1			690,512,12	1,721,37
			TOTAL PASIVO		440,199.85	437,830.16
			PATRIMONIO			
				Note 31	19,771,362,85	19,771,392,86
				Note 32	0.00	0.00
				Nota 33	0.00	0.00
			Resultados Acumulados	Note 34	22,385,636,55	21,618,050.29
			TOTAL PATRIMONIO		42,157,029,41	41,389,443.14
	42,507,229,26	41,827,273.30	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		42,597,229,29	41,827,273,30
Note 35	2,822,831,26	2,557,336.96				
United 20	2,002,031,20	2,557,126.26	Cuentas de Orden	Note 35	2,832,831,26	2,557,326.96
	Note 5 Note 6 Note 7 Note 8	Note 4 0.00 Note 5 0.313.56 Note 5 1.094.30 Note 7 0.00 Note 8 1.073.821,94 Note 8 1.073.821,94 Note 9 0.750.833.51 Note 10 0.00 Note 11 0.00 Note 12 0.00 Note 12 0.00 Note 13 0.00 Note 14 25.964.58.51 Note 15 4.579.552.26	Notes 4 0.00 0.00 0.00 0.00 Notes 5 9.313.56 5.400.56 5.400.56 9.313.56 9.00 0.00 0.00 Notes 7 0.00 0.00 0.00 0.00 Notes 8 1.073.821.94 1.072.850.04 0.763.630.61 0.763.630.61 0.763.630.61 0.763.630.61 0.763.630.61 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	Note 4	Note 4 0.00 0.0	Note 4 0.00 0.0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 30 de junio de 2019 (EN SOLES)

Fecha :24/05/2022 Hora :11:20:57 Página:1 de 1

EF-1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS PROVINCIA : 03 BONGARA

ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA (300039)

ACTIVO		Al 30 de junio de 2019	Al 31 de Diciembre del 2016		-1	Al 30 de junio de 2010	Al 31 de Diciembre del 2011
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO Y PATRIMONIO	3.	The second secon	74.31 54 55 65 1010 451 2011
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1,126,750.68		PASIVO CORRIENTE			
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	636,878.82 0.00	Sobreginos Bancarios	Note 16	0.00	84,641.71
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	5,713.56	5,486.66	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	95,920,69	322,575.96
Otres Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	58.63	0.00	Impuestos, Contribuciones y Otros	Note 18	17,107,48	13,162,98
Inventarios (Neto)	Nota 7	20,001.00	03.0	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	404.53	10,676,64
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota B	1,080,553.94	1,072,990,04	Obligaciones Previsionales	Note 20	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	10,934,868,01	6,785,630.61	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0,00
		10,000,000,01	6,760,036.61	Perie Cte. Deudas a Largo Plazo	Note 22	0.00	0.00
				Otres Guentas del Pasivo	Note 23	5,051.50	5,061.50
TOTAL 1.075.00							
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		13.187.995.82	8,482,635.83	TOTAL PASIVO CORRIENTE		118.544.20	436,106.79
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Duentas por Cobrer a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Doudes a Largo Plazo	Note 24	0.00	-
Otras Ctas, por Cobrar a Largo Plaza	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pager a Proveedores		285,191,36	0.00
inversiones Financieras (Neto)	Note 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Note 25 Note 26	1.721.37	1,721,37
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Note 27	0.00	0.00
Propieded, Planta y Equipo (Neto)	Note 14	25,384,237.58	28,816,253,71	Provisiones	Note 28	0.00	0.00
Olras Cuentas del Activo (Nete)	Note 15	4.645,343.24	4,528,353.76	Otras Cuentas del Pasivo	Note 28	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Note 30	0,00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		30,039,580,62	33.344.837.47	TOTAL PAGNIC US SORRIER			
		36,369,360,62	83,394,837,97	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		286.912.72	1,721,37
				TOTAL PASIVO		405,456.92	437,830.16
				PATRIMONIO			
				Heciende Nacional	Note 31	19,771,302.85	19,771,392.85
				Hacienda Nacional Adicional	Note 32	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Note 33	0.00	0.00
				Resultados Acumulados	Note 34	23,021,718.87	21.618,050.22
				TOTAL PATRIMONIO		42,793,109.72	41,389,443.14
TOTAL ACTIVO	3	43.198,568.64	41,827,273.30	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		43,198,568,64	41,827,273.20
Cuentas de Orden	Note 35	2,836,309.20	2,657,396.96	Cuentas de Orden	N		
			2,057,000.50	Contras de Contra	Nota 35	2.836.399.20	2,557,326.96

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS PROVINCIA : 03 BONGARA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 30 de Setiembre de 2019

(EN SOLES)

Fecha :24/05/2022 Hore :11:46:09 Página :1 de 1

EF-1

PROVINCIA ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA (300(08))

ACTIVO		Al 30 de Satismbio de 2019	All 31 de Dictembre del 2018			Al 30 de Soliembre de 2019	
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO Y PATRIMONIO	- 1	74 30 00 Sociembre de 2019	Al 31 de Diclembre del 2018
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1,887,824,31	638.878.62	PASIVO CORRIENTE			
Inversiones Disponibles	Note 4	0.00	0.00	Sobregiros Bancarios	Nots 16	0.03	84.841.71
Cuentas por Cobrar (Noto)	Nota 5	14,715.76	5.456.50	Cuentas por Pagar a Provoedores	Nota 17	168,720,64	322,575,68
Otres Cuentas por Cobrer (Nelo)	Note 5	58.03	9,90	Impuestos, Contribuciones y Otros	Note 18	16,068 50	13,162.06
Inventarios (Neto)	Note 7	0.00	9.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Note 19	464.53	10,676,54
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Note 8	1,075,543,04	1,072,692,04	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Otres Cuentas del Activo	Nota 9	10,949,112.31	6.765.633.61	Operaciones de Crédito	Note 21	0.00	0.00
			6.760.E39.B1	Perte Cie, Deudas a Largo Plozo	Nota 22	0.06	0.86
				Otras Cuentae del Pacivo	Nota 23	8,561.53	5,051,69
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		15,927,255.05	8,482,835.83	TOTAL PASIVO CORRIENTE		-	
ACTIVO NO CORRIENTE				TO THE PROPERTY OF CORRECTE		190,812.07	436,108.79
Quantas por Cobrar a Largo Plazo	4.00			PASIVO NO CORRIENTE			
Olras Clas, per Cobrer a Large Plazo	Note 10	0.00	0.00	Deudes a Largo Plazo	Note 24	0.00	
Inversiones Financieras (Neto)	Note 11	0.00	00.0	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Note 25	297,695,63	0.00
Propiedades de inversión	Note 12	0.00	0.00	Beneficios Societes	Note 25	1,721,37	9.00
Propieded, Planto y Equipo (Neto)	Nots 13	0.00	0.00	Obligaciones Provisionales	Note 27	0.00	1,721.37
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 14	25,507,674,46	28.816,283.71	Provisiones	Note 28	0.00	9.00
even comissional viruso (AMID)	Note 15	4,704,727.24	4,529,363.76	Otras Cuentas del Pasivo			0.00
			Al	Ingresos Diferidos	Note 29	0.00	0.00
TAT::				mg-catal care-ages	Note 30	0.00	00.0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		39,302,401.70	33,344,637,47	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		299,498,20	
						220,438.20	1,721.37
				TOTAL PASIVO		493,220.27	437,830.16
				PATRIMONIO			
				Hadlenda Nacional	Nota 31	19.771.302.85	19,771,392,85
				Hacienda Nacional Adicional	Note 32	0.00	0.00
				Resultados No Regizados	Nota 33	87,342.86	0.00
				Resultados Acumulados	Nota 34	23,877,700.77	21,618,050,29
				TOTAL PATRIMONIO		43,735,436,48	41,389,443,14
TOTAL ACTIVO		44,729,656.75	41.827,273.30	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			
Cuentas da Orden	Note 35	2,837,694 16	7,557,326.96			44,229,656,75	41,427,273,30
				Cuentas de Orden	Note 35		

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

(EN SOLES)

EF-1

Feche::24/05/2022 Hora::12:00:25 Página:1 de 1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS PROVINCIA: 03 BONGARA

ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA (300039)

ACTIVO		2018	2016			2019	2018
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO Y PATRIMONIO PASIVO CORRIENTE	1		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1.610.845.45	538.878.62				
Inversionse Financieras	Note 4	0.00	3.00	Sobreginas Bancerias	Nota 16	0.00	84,841.7
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	5.823.16	5,469.59	Quentas por Pagar a Provisedores	Note 17	63,758.69	322,575.9
Otres Cuertes por Cobrar (Neto)	Note 6	0.00	0.00	Impuestos, Contribuciones y Otros	Note 15	90,951.17	18,162.0
Inventarios (Neto)	Note 7	0.00	9.00	Romuneraciones y Beneficios Sociales Obligaciones Previsionales	Note 19	484,53	19,678,6
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	1.073.235.04	1,072,860 D4	Operaciones de Crédito	Note 20	0,06	0.0
Otras Cuentas del Activo	Note 9	10,934,860.01	6,766,630.61	Parto Cto, Deudes a Largo Plazo	Nota 21	0.00	0.0
				Otres Cuentas del Pasivo	Note 22 Note 23	5,061,59	5,051.9
	022					-	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		13,638,771.66	8,482,835.83	TOTAL PASIVO CORRIENTE		80,229.09	436,108 7
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE		The state of the s	
Duentas por Cobrar a Largo Plezo	Nota 10	0.00	0.00	Doudas a Largo Plazo		200	
Olros Otas, per Cobrar a Largo Piazo	Note 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 24	269,586,83	0.0
rwersiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Note 25	1,721,37	9.0
Propiedades de Inversión	Note 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Note 28 Note 27	0.00	1,721,3
Propieded, Plante y Equipo (Neto)	Note 14	25,521,485.03	28.816.263.71	Provisiones	Note 28	0.00	9,0
Otres Cuentas dol Activo (Neto)	Note 15	4,729,462,72	4,529,363.76	Otras Cuentas del Pastvo		0.00	0.01
				Ingresos Diferidos	Note 20 Note 30	0.00	0.0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		30,250,567 75	33.344.637.47	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-		
	_		35,044,027.03	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		271,206.20	1,721.3
				TOTAL PASIVO		351.534.29	437,830.16
				PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	Note 31	41,389,443,14	19,771,392,85
				Haclenda Nacional Adicional	Nota 32	0.03	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	87,342,89	0.00
				Resultados Acumutados	Nota 34	2,050,419,12	21,618,050.29
				TOTAL PATRIMONIO		43,530,265.12	41,380,443.14
OTAL ACTIVO		43,561,739.41	41,827,273.20	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		43.881,739.41	41.827.273.30
uentas de Orden	Nota 35	2,587,328.96	2,557,326 86	Cuentas de Orden			- 22,27,20



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Marzo de 2020 (EN SOLES)

At 31 de Marzo de 2000 At 31 de Diciembre del 2019

Fecha: 24/05/2022 Hora :12:24:55 Página :1 de 1

EF-1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS PROVINCIA : 03 BONGARA

ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA (300039)

Vota 3	2.367.214.98	(Facility Facility	PASIVO Y PATRIMONIO	- 1	Al 31 de Nárzo de 2000	Al 31 de Diclembre del 2019
	2 307 314 00					
		1,610,845.45	PASIVO CORRIENTE			
	0.00	The second secon	Sobregiros Bancarios	Nota 15	0.00	0.00
lota 5		000	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	399,143,46	63,753.69
	The second secon		Impuestos, Contribuciones y Otros	Note 18	16,162,00	10.951.17
		The second secon	Remuneraciones y Bonoficios Sociales	Note 19	2,319.50	464.53
			Obligaciones Previsionales	Note 20	0.00	0.00
					The second secon	0.00
AGES A	10,024,868.01	19,934,868,01	Parte Cta, Deuties a Largo Plazo			0.00
			Otras Cuentos del Pasivo			5,051,50
			Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	0.00
1						
33	14,372,082,17	13.639,771.66	TOTAL PASIVO CORRIENTE	1	1,130,670.76	80,228.08
			PASIVO NO CORRIENTE		100000000000000000000000000000000000000	
		0.00		Main 25	0.00	0.00
		0.00	Quantas Por Pagas a Proposedores			299,588.83
		0.00	Beneficios Sociales y Chilir Pres			1,721.37
		0.00	Obligaciones Possicionales			0.00
lota 14	26,050,671,02	25,521,486,03				
lota 15	4,755,626,56	4,729,462,72				0.00
			Ingresos Diferidos		0.03	0.00
						0.00
	30,806,407.58	30,250,567,75	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,721.37	271,306,20
			TOTAL PASIVO		1,132,302.13	351,534.29
						901,004.25
					The second secon	41,389,443.14
						0.00
					The state of the s	87,342,68
					0.00	0.00
				Nota 36	2,670,201.62	2.053,419.12
			TOTAL PATRIMONIO		44,048,997,62	43,530,205.12
	45,179,379.75	43,881,739,41	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		46 470 570 75	
oip 37	2,687,897.49			100000000000000000000000000000000000000		43,881,738,41
	300,000,000	2,307,376,36	Seemes on Chorn	Nota 37	2.587,897.46	2.557,528.96
	dote 6 dote 7 dote 9 dote 9 dote 9 dote 10 dote 11 dote 11 dote 12 dote 14	dota 6 0.00 dota 7 0.00 dota 7 0.00 dota 7 0.00 dota 6 1.074.876.04 dota 8 1.074.876.04 dota 9 10.074.860.01 dota 10 0.00 dota 11 0.00 dota 11 0.00 dota 11 0.00 dota 12 0.00 dota 13 0.00 dota 13 0.00 dota 14 25.050.671.62 dota 15 0.00 dota	dote 6 0.00 0.50 0.50 0.50 0.50 0.50 0.50 0.	Section Sect	Substitute	Section Sect

Les Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 30 de junio de 2020 (EN SOLES)

Feche :25/05/2022 Hore :09:25:55 Página:1 de 1

EF-1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS

PROVINCIA : 83 BONGARA

ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBANBA [300039]

ACTIVO		Al 30 de junio de 2020	At 31 de Diciombre del 2019		r		
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO Y PATRIMONIO	- 4	At 30 de junio de 2000	Al 31 de Dictembre del 2015
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3			PASIVO CORRIENTE			
Inversiones Financieras	Nota 4	1,662,222,06	1,610,546.45	Bobregiros Bangarios	Note 16	0.00	
Cuentas por Cobrar (Neto)	Note 5	0.00	0.00	Cuentas por Pager a Proveedores	Note 17	317,726,46	0.00
Ofres Cuentas por Cobrar (Neto)	Note 5	5.873.16	5,823.16	Impuestos, Contribuciones y Otros	Note 18	13,395,05	63,758.89
Inventarios (Noto)	Note 7	45.000.00	0.00	Remuneraciones y Banaficios Sociales	Note 19	3.286.53	10,061.17
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Note 5		9,00	Obligaciones Previsionales	Note 20	0.00	464.53
Otras Cuertas del Activo	Note 9	1,080,256,04	1,079,235,04	Operaciones de Crédito	Note 21	0.00	0.00
	14046.5	10,927,088.01	19.934,358,01	Parte Cte. Deudes a Lorgo Piazo	Note 22	777,994,30	0.00
				Otras Cuentos del Pasivo	Note 23	5,051,50	5,051,50
				Ingresos Diferidos	Note 24	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		13.728,229.27	13.530.771.66				
ACTIVO NO CORRIENTE		(0.10,024.21	12.630,771,86	TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,117,459,44	80,226,09
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	1000			PASIVO NO CORRIENTE			
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Note 10 Note 11	0.00	0.00	Deudas a Largo Plago	Note 25	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Note 11	0.00	0.60	Cuantas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	0.00	269,696,83
Probledades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Beneficios Sociales y Oblig, Prev.	Note 27	1,721.37	1,721.30
Propieded, Planta y Equipo (Neto)	Note 14	26,831,461.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Note 28	0.00	0.00
Ofres Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	4,754,906,56	25,521,485.03	Provisiones	Nota 29	0.00	0.90
and the second second second second	PHONE TO	4,7,94,996,36	4,729,462,72	Otras Guentes del Pasivo	Note 30	9.60	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		31,500,367,58	30,250,567,75	TOTAL PARTIE US SARRIOUS			
			00,230,301,13	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,721,37	271,308.20
				TOTAL PASIVO		1,110,180.61	361,534.20
				PATRIMONIO			
				Hacienda Napionel	Note 32	41,389,443.14	41,389,443,14
				Hacienda Nacional Adicional	Note 33	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Note 34	87,342,86	87,342.80
				Reserves	Nota 35	0,00	0.00
				Resultedos Acumulados	Note 38	2,718,630.04	2,053,419.12
				TOTAL PATRIMONIO		64,195,416.04	43,530,205.12
TOTAL ACTIVO		45.314,598.65	40.861.739.41	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		45,314,596.85	
Cuentas de Orden	Note 37	2,732,946.96	2,557,326.96	Cuentas de Orden	Tage Strate Co		43.861,759.41
			2000 1000 000	Contract the Charles	Note 37	2,732,846.98	2,557,336.96

Les Notes forman parle integrante de los Estados Financieros

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 30 de Setiembre de 2020 (EN SOLES)

Fecha :25/05/2022 Hore :09:28:18 Página:1 de 1

EF-1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS

PROVINCIA : 03 BONGARA
ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBANBA (300038)

ACTIVO		Al 30 de Selembre de 2020	Al 31 de Dictembre del 2018			*****	
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO Y PATRIMONIO	- 0	Al 30 de Setiembre de 2020	Al 31 de Diciembre del 201
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Note 3	2.156.788.19E		PASIVO CORRIENTE			
Invarsiones Financieras	Note 4	2,156,788,190	1.610,845.45	Sobregiros Sancarios	Note 15	0.00	
Guentas por Cobrar (Nate)	Note 5	5.623.16	0.00	Cuentas por Pagar a Proveodores	Note 17	357,891,07	100
Otras Cuentas por Cobrar (Neio)	Note 6	0.00	5,822.16	Impuestos, Contribuciones y Otros	Note 18	24 895 (5)	63,751.89
Inventorios (Nido)	Note 7	99,150,00	0.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Note 19	37,216,71	10,061.17
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	1,072,190.04	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	964.83
Otras Cuentes del Activo	Note 9	10,983,013.04	1.079,235,04	Operaciones de Crédito	Note 21	0.00	0.00
	11000	10,000,012,04	10.934,858.01	Perie Cle, Deudas a Largo Plazo	Note 22	777,994,30	0.00
				Otras Cuentiss del Pasivo	Note 23	8,561.50	5,081.50
				Ingresos Diferidos	Note 24	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		14,297,964.42	13.630.771.88	TOTAL DARRAG GOVERNMENT			
ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL STATE OF THE	TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,205,336,23	80,226.09
Guentes per Cobrar a Largo Plazo	11000000			PASIVO NO CORRIENTE			
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10		9.00	Deuclas a Largo Plazo	Note 25		
Inversionse Financieras (Nato)	Note 11	9709	3.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25 Nota 26	0.00	0.00
Propiededes de Inversión	Note 12		0.00	Beneficios Socieles y Oblig, Prev.	Nota 27	1,721,37	269,580.63
Propieded, Ptente y Equipo (Neto)	Nota 13		0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 28	0.00	1,721,37
Otros Cuentas del Activo (Neto)	Note 14		25,521,485.03	Provisiones	Nota 29	0.00	0.00
even norman ani retiren (reem)	Note 15	4,789,938.2h	4,729,482,72	Otrae Guentes del Pasivo	Note 30	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Note 31	0.00	0,00
TOTAL					19058 31	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		31,965,785,67	30,250,967.75	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,721,37	271,308 20
				TOTAL PASIVO			47.7509.259
				TOTAL PASIVO		1,208,051.60	351,534.20
				PATRIMONIO			
				Haclenda Nacional	Note 32	41,369,443,14	41,359,643,14
				Hacienda Macional Adicional	Note 33	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Note 34	67.242.85	87.342.66
				Reservas	Note 35	0.00	0.00
				Resultados Acumulados	Note 36	3,518,832.49	2,053,416.12
				TOTAL PATRIMONIO		44,998,618.48	43,530,205,12
TOTAL ACTIVO		46,203,670,00	43.801.709.41	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		46 500 400 400	
Cuentas de Orden	Note 37	2,768,877.21	2,507,396,60	Quentas de Orden	200000000000000000000000000000000000000	46,2001,670.09	43.881,739.41
		-		Services on Charles	Nota 37	2.750,877.21	2,557,326.96

Las Notes forman parte integrante de los Estados Financieros

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2020 y 2019 (EN SOLES)

Fecha :25/05/2022 Hora :09:32:55 Página:1 de 1

EF-1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS PROVINCIA: 03 BONGARA

ENTIDAD 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA [300039]

ACTIVO		20120	2019		1	Control Control	
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO Y PATRIMONIO		2020	2019
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Note 3			PASIVO CORRIENTE			
Inversiones Financieras	Note 4	1.691.729.17	1,810,845,40	Sobreginos Bancarios	Note 16	000	9.09
Cuentas por Coorgr (Neto)	Note 5	5,823,16	0.00	Cuentas por Pagar a Provvedores	Note 17	493.190.37	83,758.89
Otras Cuentas por Cobrer (Neto)	Note 6	0.00	5,823.18	Impuestos, Contribugiones y Otros	Nota 18	24,097.31	10,061,17
Inventarios (Neto)	Note 7	44.450.50	0.00	Remuneracionas y Beneficios Societas	Nota 19	3,286.53	464.53
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Note 8	1,072,765,04	0.00	Obligaciones Previsionales	Nega 20	0.00	0.00
Otras Cuentos del Activo	Nota 9	10,639,650,77	1,079.235.04	Operaciones de Crédito	Note 21	0.00	02.0
	LADOR IN	10,839,830,77	10,934,869,01	Parte Cte. Doudas a Largo Plaza	Note 22	777,004.30	0.00
				Otrae Cuentos del Pasivo	Note 23	5,061,50	5.051.50
				Ingresos Diferidos	Nota 24	8,08	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	-						
사건 경기 있다면 하면 하면 하게 되었다면 어머니?	L	13,744,323.64	13,630,771.66	TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.304,000.01	80,226,09
ACTIVO NO CORRIENTE	2			PASIVO NO CORRIENTE	_		BACCEARS
Cuentiti por Cobrar a Large Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudes a Largo Plazo	Nota 25	0.00	212
Otras Ctas, por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.03	Cuentas Por Pagar a Provendores	Nota 26	0.00	0.00
Inversiones Finencieras (Neto)	Note 12	0.00	0.03	Beneficias Sociales y Oblig. Prev.	Note 27	1,771.37	299,590.83
Propisidades de inversión	Note 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 28	0.00	1,721.37
Propleted, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	27,523,929.68	25,521,485.03	Provisiones		0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	4,939,268,44	4,729,482,72	Otres Cuentas del Pastyo	Note 29 Note 30	0.00	0.00
			11-20-11-11-2	Ingrasos Diferidos	Nota 31	0.00	0.00
	69			- grand and the control of	Printer 31	0.90	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		39,463,188.32	30,250,967.75	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,771.37	271.200.20
				TOTAL PASIVO	_	130535133	
						1,305,791.38	361,534.29
				PATRIMONIO			
				Hecienda Nacional	Note 32	43,442,662.29	41,389,443,14
				Hackenda Nacional Adicional	Nota 33	3.00	2.00
				Resultados No Rentizados	Note 34	87,342.86	87,342.88
				Reservas	Note 35	0.00	0.00
				Resultados Acumulados	Note 36	1.371,525.46	2,063,419.12
				TOTAL PATRIMONIO		44,001,720.58	43,530,205,12
TOTAL ACTIVO		46.207,521.96	43.681,739.41	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		40,207,521.94	43,881,720,41
Civentes de Orden	Note 37	2,594,619,58	2,557,326,96	Cuentas de Ordon	Nota 37		
Las Notes forman parte integrante de	os Estados Fin	vencieros		And the Column	Nota 37	2,594,618.98	2,557,226,96

118

: 03 BONGARA

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS

PROVINCIA

ENTIDAD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Marzo de 2021 (EN SOLES)

Fecha: 25/05/2022 Hora :00:38:04 Página :1 de 1

EF-1

: 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA (300039) Al 31 de Marza de 2021 Al 31 de Diciembre del 2000 ACTIVO Al 31 de Merzo de 2021 Al 31 de Dickembre del 2020 PASIVO Y PATRIMONIO ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE Efectivo y Equivolente de Efectivo Note 3 £00,735.19 1,681,729,175 Sobregiros Bancarios Inversiones Financieras Note 16 0.00 Note 4 Cuervas por Pagar a Proveedores Cuentas por Cobrar (Neto) Note 17 329,445.76 400,190,37 Note 5 5,823.16 5.023.15 Impuestos, Contribuciones y Otros Otras Cuentas por Cobrar (Neto) Note 18 22,377.22 24,487,31 Note 6 0.00 Remuneraciones y Beneficios Sociales Inventarios (Neto) Note 19 4,478,04 Note 7 52,455.50 3,256.53 44.455.50 Obligaciones Previsionales Servicios y Otros Papados por Anticloado Note 20 Note 8 1,072,785.94 1,072,785.04 Operaciones de Crédito Otras Cuentas del Activo Nota 21 Notia 9: 10,934,868.01 10.039.550.77 Parle Cte, Deudas a Largo Ptazo 777,994,30 777,804,30 Note 22 Otras Cuentas del Pastvo Note 23 5,051,50 5,051,90 Ingresce Diferidos Note 24 0.00 0.00 TOTAL ACTIVO CORRIENTE 13,666,646.60 13,746,323.64 TOTAL PASIVO CORRIENTE 1,139,346,63 1,394,920,91 ACTIVO NO CORRIENTE PASIVO NO CORRIENTE Cuentas por Cobrar a Largo Plazo Note 10 0.00 0.00 Deudas a Largo Plazo Cuentas Por Pagar e Proveedores Note 25 Otras Ctas, per Cobrer a Large Plane Note 11 0.00 0.00 0.00 Note 26 0,00 Inversions Financieres (Neto) Note 12 0.00 0.00 Beneficios Sociales y Oblig. Prev. 1.771.37 Nota 27 Propindades de Inversión Note 13 0.00 0.00 Obligaciones Previsionales 0,00 Nota 28 0.00 Propleted, Planta y Equipo (Nelo) 27,717,520.40 Note 14 27,523,929.88 Provisiones 0.00 Note 29 0.00 Otras Cuentas del Activo (Neto) Note 15 4,990,140,44 4,939,208.44 Otros Cuentes del Pasivo Nota 30 0.00 0.00 Ingresos Diferidos 0.00 Note 31 0.00 TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 32,707,760.84 TOTAL PASIVO NO CORRIENTE 32,463,108.32 1,771,32 1,771.37 TOTAL PASIVO 1,141,118.20 1,305,791.36 PATRIMONIO Hecienda Nacional Nota 32 43,442,862.25 43,442,562,36 Hacienda Nacional Adicional Nota 33 Resultados No Realizados 87,342.88 Nota 34 67.242.86 Reserves Note 35 0.03 Resultados Acumulados 1,792,084.32 1,371,525.48 Note 36 **TOTAL PATRIMONIO** 45,233,269.44 46,001,739.68 TOTAL ACTIVO 46,374,607.64 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 46,207,521.95 46.374,407.04 46,207,521.96 Cuentas de Orden Nota 37 2,533,618.58 2,594,618.58 Cuentas de Orden Note 37 2,633,016.56 2,594,618.58 Las Notes forman parte integranta de los Estados Financieros CONTRACTORS TRITAL

> CONTADOR GENERAL MAT. Nº

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FERRITARIAN DE LA PROPERTIE DE

TITULAR DE LA ENTIDAD

encourtered. ONI. 15 23741395

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de junio de 2021 (EN SOLES)

Fecha :25/05/2022 Hora :09:36:44 Página:1 de 1

EF-1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS PROVINCIA : 03 BONGARA

ENTIDAD

: 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA (300039)

ACTIVO		2021	3050			2071	
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO Y PATRIMONIO		2021	2620
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1.791.550.65	1,481,729,17	PASIVO CORRIENTE			
Inversiones Financieras	Note 4	0.90		Sobregiras Bancarios	Note 16	0.00	0.20
Cuentes por Cobrer (Neto)	Note S	5.423,16	5,820,10	Cuentos por Pagar a Provisadores	Note 17	412,325,40	463.190.37
Otras Guerrias por Cobrar (Neto)	Note 6	0.00	0.00	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	15,517.81	24.467.31
Inventarios (Neto)	Note 7	119,424 70	44.455.50	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Note 19	3,386.53	3,266.53
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	1,073,238,04	1,072,785.04	Obligaciones Previsionales	Note 20	0.00	D,00
Otres Cuentas del Activo	Note 9	10,935,819,01	16,938,550,77	Operaciones de Crádito	Note 21	0.00	9.00
			74,834,030.77	Parte Cte. Deudse a Lorgo Pisco	Nots 22	777,894.30	777,004.30
				Otras Cuentos del Pasivo	Note 23	5.504.5D	5,091.50
				Ingresos Diferidos	Note 24	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		13,595,864.59	13,744,323,64	TOTAL PASIVO CORRIENTE			
ACTIVO NO CORRIENTE				TOTAL PAGING CORRENTE		1.214,642.54	1,204,020.91
Cuentes per Cobrar a Largo Plazo	Note 10	0.00		PASIVO NO CORRIENTE			
Otras Ctas, por Cobrar a Largo Plazo	Note 11	9.60	0,00	Deudas a Largo Plazo	Note 25	0.00	0.30
Inversionse Financieres (Neto)	Note 12	9.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Provisedores	Note 26	2.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	1,771,37	1.771.37
Propietad, Planta y Equipo (Neto)	Note 14	27.984.522.65	0.00	Obligaciones Previsionales	Note 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Note 15	5,056,766,44	27,523,929.86	Provisiones	Note 29	0.00	3.00
DID COLUMN TO SECURE OF THE PARTY OF THE PAR	THOUGHT TO I	2,300,766,44	4,939,256.44	Otras Cuentas del Posivo	Note 30	0.00	0.00
				Ingreses Diferidos	Nota 31	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	F	25,040,391,29	32,463,158,52	TOTAL BARRIO NO CONTRACTOR			
	_	3333333333	60,400,100,00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,771.37	1,771.17
				TOTAL PASIVO		1,216,413.91	1,305,791.34
				PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	Note 32	43.442.062.26	43,442,962,26
				Hacienda Nacional Adicional	Note 33	6.00	0.00
				Resultedos No Realizados	Note 34	87,342.86	87,342.66
				Reserves	Nota 35	8.00	0.00
				Resultedos Acumulados	Moto 36	2,210,636,82	1.371,525,48
				TOTAL PATRIMONIO		45,749,841.94	44,901,730.58
TOTAL ACTIVO		46,999,255.65	48,297,521.96	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			
			1010071001100	- TATIONIONIO		46,866,256,86	48.207.521.96
Cuentas de Orden Las Notas formen parte integrante de los	Nota 37	2,798,763,58	2,594,616,58	Cuentas de Ordan	Note 37	2.788,763,58	

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 30 de Setiembre de 2021 (EN SOLES)

Fecha :25/05/2022 Hora :09:38:01 Página :1 de 1

EF-1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS PROVINCIA: 03 BONGARA

ENTIDAD

: 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA [000039]

ACTIVO		2021	3020			2021	
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO Y PATRIMONIO		2921	\$050
Efective y Equivalents de Efectivo	Note 3	1,666,972,70	1.881,729,17	PASIVO CORRIENTE			
Inversiones Financieras	Note 4	0.00	1,881,729,17	Sobragiros Bancarios	Note 15	0.00	0.00
Cusnies por Cobrer (Neto)	Note 5	5,423.16	5,823,16	Guentes por Pager a Proveedores.	Note 17	361,697.21	493,190,3
Ofres Cuentilis por Cobrar (Noto)	Note 6	6.00	6,00	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	12,478.07	24,487.3
Inventarios (Neto)	Nota 7	145.575.15	44,455,50	Remuneraciones y Bonoficios Sociales	Nota 19	6,516.01	3.286.5
Services y Otros Pagados por Anticipado	Note 8	1,073,105,04	1,072,755,04	Obligaciones Provisionales	Note 20	0.00	1.0
Otres Cuentas del Activo	Note 9	10.935.030.75	10,939,590,77	Operaciones de Crédito	Note 21	0.00	0.00
	_			Perte Cte. Deudas a Largo Plazo	Note 22	777,994.30	777,094.30
				Otros Cuentas del Posivo	Note 23	6.837.60	5,051.50
				Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	0.0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		13,846,586,81	13,744,223,64	TOTAL PASIVO CORRIENTE	_		
ACTIVO NO CORRIENTE				TOTAL PASIVO CORDENTE		1,155,523.79	1,304,820.01
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Note 10			PASIVO NO CORRIENTE			
Ofrex Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Note 11	0.00	0.00	Doudas a Large Plazo	Note 25	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Cuentas Por Pager a Provendores	Nota 26	0.00	0.00
Propiedades de Imversión	Note 13	0.00	2 03	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Note 27	1,771,30	1,771.37
Propiesad, Planta y Equipo (Neto)	Note 14	28,179.961.88	27.523.529.69	Obligaciones Previsionales	Nota 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Astivo (Neto)	Note 15	5,194,088,44		Provisiones	Nots 29	0.90	0.00
	1002	3,10-200.44	4,939,268.44	Oires Cuentas del Pasivo	Nota 30	0.90	0.00
				Ingresos Diferidos	Note 31	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		33,374,030.42	32,463,196.32	The second secon			
		5003F403E44	32,463,198.32	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,771.37	1,771,37
				TOTAL PASIVO		1,157,295.16	1,386,791.38
				PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	Nota 32	43,442,862.26	43,442,662,26
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Note 34	87,242.46	87.342.86
				Reserves	Nota 35	0.00	0.00
				Resultados Acumutados	Note 38	2,523,036,95	1,371,625.46
				TOTAL PATRIMONIO		45.093,242.07	44,991,730,58
TOTAL ACTIVO		47,220,537.23	46,207,521,96	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-		
Cuentas de Orden	Nota 37	2,823,485.03	7,594,018.56			47,220,537,23	46,207,521.96
Las Notes formen perte integrante de la	ne Estados Cia	manufacture of	e,094,010.56)	Cuertas de Orden	Nots 37	2,423,465,03	2 594 510 58

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020 (EN SOLES)

Feche :25/05/2022 Hora :09:39:18 Página:1 de 1

EF-1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS PROVINCIA: 03 BONGARA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Direction General de Contabilidad Pública Versión 210602

ENTIDAD 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA (200036)

ACTIVO		2021	2028		-	2004	
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO Y PATRIMONIO		2021	2020
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Note 3	2,028,105.04		PASIVO CORRIENTE			
Inversiones Financieres	Note 4	0.00	1,981,729.17	Sobregiros Bangarios	Note 15	0.00	0.90
Cuentas por Cobrar (Neto)	Note 5	5,823.16		Guentas por Pager a Proveedores	Note 17	302,492,46	493,180,3
Otras Cuentes par Cobrer (Nelo)	Note 6	0.00	6,823.16	Impuestos, Contribuciones y Otros	Note 18	15,931,33	24.497.3
riventarios (Neto)	Note 7	86,046,75	44 700 000	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Note 18	0.585.0	24,497,3
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Note 8	1.072.765.04	44,455,50	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	3.00
Otris Cuentas del Activo	Note 9	10,930,584,11	1,072,765.04	Operaciones de Crédito	Note 21	9.00	0.00
		10,000,000,11	19,639,650 77	Porte Cte. Deudes a Largo Plazo	Note 22	777,894,30	FFF 599 6 50
				Otres Cuentas del Pasivo	Nota 23	6.542.00	5,061.50
				Ingresos Diferidos	Nota 24	5.00	0.00
OTAL ACTIVO CORRIENTE		14,128,415,00	13,744,323.64		200		
ACTIVO NO CORRIENTE			10,799,322,04	TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,106,252.72	1,304,020.01
uentes por Cobrer e Largo Plazo				PASIVO NO CORRIENTE			
Aras Clas. por Cobrar a Largo Pluzo	Note 10 Note 11	0.50		Deudes a Largo Plazo	Nota 25	0.00	0.00
versiones Financiorus (Neto)		0.00		Cuentas Por Pager a Proveedores	Note 26	0.00	0.0
ropietades de triversión	Note 12	0.00		Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Note 27	1,821,37	
ropiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 13	0.00		Obligaciones Previsionales	Note 28	0.00	1,771.83
tres Cuentas del Activo (Noto)	Note 14	29,869,846,22	27,529,929.88	Provisiones	Nota 29	0.00	0,00
or so comiss has Active (News)	Note 15	5,324,018,44	4,039,268,44	Otree Cuentas del Pasivo	Nota 30	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00	0.90
OTAL ACTIVO NO CORRIENTE	-					-	0.00
TO NO CONMENTE		34,023,864.66	89,483,198.32	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,821.37	1,771,37
				TOTAL PASIVO		1.108.074.00	1,305,701.38
				322223101010000			1,000,101,00
				PATRIMONIO			
				Hadenda Nadional	Note 32	43,442,862,88	43,442,862,26
				Hadenda Nacional Adicional	Nota 33	0.60	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 34	87,342,86	67,342.86
				Roserves	Note 35	0.00	0.00
				Resultados Acumutados	Note 36	3,514,000.45	1,371,525.46
				TOTAL PATRIMONIO		47,044,206,57	44,901,730.56
OTAL ACTIVO		48,152,279.66	49,307,521,96	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			2100000
wentes de Orden	Note 37	0.000.000.00				48,152,279.66	46.207,521.9E
Las Notas forman parte integrante de le	TANKE ON	EARLTHANDS	2,594,618,58	Cuentas de Orden	Nota 37	2.701,999.53	2,584,618,58